



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

<b>SUSCRIPCIÓN</b> Anual ..... 104,00 euros Semestral ..... 62,00 euros Trimestral ..... 37,00 euros Ayuntamientos ..... 76,00 euros (I. V. A. incluido)	<b>SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS</b>  <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo  <b>ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL</b> Ejemplar: 1,25 euros    :-: De años anteriores: 2,50 euros	<b>INSERCCIONES</b> 2,00 euros por línea (DIN A-4) 1,40 euros por línea (cuartilla) 34,00 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%  Depósito Legal: BU - 1 - 1958
<b>FRANQUEO CONCERTADO</b> Núm. 09/2	<b>Año 2004</b>	<b>Número 34</b>
<b>Jueves 19 de febrero</b>		<b>Número 34</b>

### INDICE

#### SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

Iniciación de procedimiento sancionador. Pág. 2.

#### PROVIDENCIAS JUDICIALES

##### - JUZGADOS DE LO SOCIAL.

- De Burgos núm. 2. 1143/2002. Pág. 2.
- De Burgos núm. 2. 292/2003. Pág. 2.
- De Burgos núm. 2. 543/2003. Págs. 2 y 3.
- De Burgos núm. 2. 631/2003. Pág. 3.

#### ANUNCIOS OFICIALES

##### - JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.

Delegación Territorial de Burgos. Servicio Territorial de Economía y Hacienda. Págs. 3 y 4.

##### - MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Burgos. Págs. 5 y 6.

##### - MINISTERIO DE HACIENDA.

Agencia Estatal de Administración Tributaria. Delegación de Burgos. Págs. 6 y 7.

##### - AYUNTAMIENTOS.

- Burgos. Servicio Municipal de Recaudación. Págs. 7 y ss.
- Burgos. Gerencia de Urbanismo. Págs. 11 y 12.
- Burgos. Sección de Servicios. Pág. 12.
- Miranda de Ebro. *Modificación de la Oferta de Empleo Público para el año 2003.* Pág. 12.
- Medina de Pomar. *Corrección del anuncio publicado en el B.O.P. número 232 referente a la convocatoria y bases de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial y otra de Agente de la Policía Local.* Págs. 12 y 13.
- Oña. Pág. 13.

- Vilviestre del Pinar. Pág. 13.
- Torresandino. Pág. 13.
- Villariego. Pág. 13.
- Modúbar de la Emparedada. Pág. 13.
- Sargentos de la Lora. Pág. 14.
- Fuentebureba. Pág. 14.
- Villanueva de Teba. Pág. 14.
- Villasur de Herreros. Pág. 14.
- Altable. Págs. 14 y 15.
- Villalba de Duero. Pág. 15.
- Buniel. Pág. 15.
- Abajas. Pág. 15.
- Villalbilla de Gumiel. Págs. 15 y 16.
- Santa María del Mercadillo. Págs. 16 y 17.
- Tubilla del Lago. Pág. 17.
- Valdeande. Págs. 17 y 18.
- Sotragero. Pág. 18.
- Santa María del Invierno. Pág. 18.
- Milagos. Pág. 19.
- Rubena. Pág. 19.

##### - JUNTAS ADMINISTRATIVAS.

- San Juan de Ortega. Pág. 13.
- Calzada de Bureba. Pág. 14.

##### - MANCOMUNIDADES.

- Mancomunidad Norte-Trueba-Jerea. Pág. 15.
- Mancomunidad de Municipios Ribera del Arlanza y del Monte. Pág. 19.

##### - JUNTAS VECINALES.

- La Aguilera. Pág. 19.

#### ANUNCIOS URGENTES

##### - JUZGADOS DE INSTRUCCION.

- De Burgos núm. 4. 521/2003. Pág. 19.
- De Burgos núm. 4. 521/2003. Pág. 20.

- De Burgos núm. 4. 591/2003. Pág. 20.
- De Burgos núm. 4. 591/2003. Pág. 20.
- De Burgos núm. 4. 681/2003. Pág. 20.
- De Burgos núm. 4. 681/2003. Pág. 21.

##### - MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.

- Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Págs. 21 y ss.
- Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Girona. Pág. 24.
- Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Vizcaya. Págs. 24 y 25.

##### - AYUNTAMIENTOS.

- Aranda de Duero. *Subasta para la ejecución de las obras de sellado y reposición de cubierta en gradas del Estadio Municipal «El Montecillo».* Pág. 26.
- Torresandino. Pág. 26.
- Poza de la Sal. Pág. 26.
- Barbadillo de Herreros. Pág. 27.
- Mamolar. Pág. 27.
- Valle de las Navas. Pág. 27.
- Jurisdicción de San Zadornil. Pág. 28.
- Isar. Pág. 28.
- Castrillo de la Vega. Pág. 28.
- Burgos. Sección de Servicios. Pág. 28.

##### - JUNTAS VECINALES.

- Bisjueces. *Subasta para la enajenación del aprovechamiento cinegético del monte «El Rebollar».* Págs. 26 y 27.

##### - JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.

- Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Pág. 28.

## SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. de 14-1-99), a efectuar la misma a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, para formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo el procedimiento seguirá su curso.

Se notifica la iniciación del siguiente procedimiento sancionador.

N.º expediente: BU-897/03.

Nombre y apellidos: Luis Guillermo Antolín Magaña.

Identif.: 78891202Y.

Domicilio/Localidad: Tv. Párroco Ugaz, 4-1.º D - Bilbao.

Precepto infringido: Art. 25.1 L.O. 1/92, Seg. Ciudadana.

Cuantía: 300,52 euros y destrucción de sustancia.

Burgos, a 19 de enero de 2004. — El Subdelegado del Gobierno, Paulino del Valle Sobejano.

200400536/571. — 34,00

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE BURGOS

N.I.G.: 09059 4 0201194/2002.  
01030.

N.º autos: Dem. 1143/2002.

N.º ejecución: 357/2003.

Materia: Ordinario.

Demandante: Don Marco Antonio Temiño Sáez.

Demandado: Felipe Revilla Gorostiza.

#### *Cédula de notificación*

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 357/2003, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Marco Antonio Temiño Sáez contra la empresa Felipe Revilla Gorostiza, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva. — En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Felipe Revilla Gorostiza, en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por importe de 630,30 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Así lo acuerda, manda y firma Su Señoría. — Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Felipe Revilla Gorostiza, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia. En Burgos, a 15 de enero de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. — La Secretario Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200400472/516. — 76,00

N.I.G.: 09059 4 0200294/2003.

01030.

N.º autos: Dem. 292/2003.

N.º ejecución: 227/2003.

Materia: Ordinario.

Demandante: Don Antonio Rodríguez Palomar.

Demandada: Catalana Burgalesa de Promociones S.F., S.L.

#### *Cédula de notificación*

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 227/2003, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Antonio Rodríguez Palomar contra la empresa Catalana Burgalesa de Promociones S.F., S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Resuelve.—

Primero: Iniciar procedimiento de apremio solicitado por don Antonio Rodríguez Palomar contra la empresa Catalana Burgalesa de Promociones S.F., S.L., por un importe de 7.056,27 euros de principal más 1.411,25 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Segundo: Requerir a la parte apremiada para que en el improrrogable plazo de diez días proceda a ingresar los aludidos importes en la cuenta de consignaciones abierta a favor de este Juzgado en Banco Español de Crédito y Banco de Vitoria (Banesto), Urbana Miranda, 3, de esta ciudad, bajo el número de cuenta 1073/0000/64/0227/03.

Tercero: Caso de no cumplir el apremiado este requerimiento, decretar el embargo de bienes y derechos del demandado, sirviendo el presente mandamiento en forma al Agente Judicial de servicio y al Secretario autorizante para la práctica de la traba.

Contra el presente auto cabe interponer recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirle, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (art. 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Notifíquese este auto al demandante y hágase el requerimiento al demandado. Asimismo notifíquese al Fondo de Garantía Salarial.

Así lo mandó y firma Su Señoría Ilustrísima. — Ante mí.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Catalana Burgalesa de Promociones S.F., S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia. En Burgos, a 19 de enero de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. — La Secretario Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200400473/517. — 96,00

N.I.G.: 09059 4 0200563/2003.

01030.

N.º autos: Dem. 543/2003.

N.º ejecución: 267/2003.

Materia: Ordinario.

Demandante: Don Vicente Hontoria Camarero.

Demandada: Maprasa Construcción y Obras Públicas, S.L.

*Cédula de notificación*

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 267/2003 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Vicente Hontoria Camarero contra la empresa Maprasa Construcción y Obras Públicas, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva.—

Se decreta el embargo sobre los ingresos que se produzcan en la cuenta corriente del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.L., de la parte ejecutada Maprasa Construcción y Obras Públicas, S.L., así como de los saldos acreedores existentes en las cuentas corrientes, depósitos de ahorro o análogos y cualquier valor mobiliario titularidad de la apremiada, en los que la entidad bancaria actúe como depositaria o mera intermediaria, hasta cubrir el importe total del principal adeudado más intereses y costas calculadas. Librese la oportuna comunicación para la retención y transferencia de las indicadas cantidades y sucesivas que se abonen hasta cubrir el total importe a la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Y adviértase:

A) Que el pago que en su caso hiciera a la demandada no será válido (art. 1.165 del C.C.) y que, asimismo, la transferencia ordenada le libera de toda responsabilidad frente al acreedor.

B) Que este Juzgado es el competente para conocer las cuestiones que sobre el embargo decretado se susciten (arts. 236, 238, 258 y 273 de la L.P.L.).

C) De las responsabilidades penales en que puedan incurrir quienes realicen cualquier acto de disposición patrimonial o generador de obligaciones que dilate, dificulte o impida la eficacia del embargo (art. 257-1.º, 2 del C.P.).

Indíquese que este requerimiento debe contestarse en el plazo de cinco días hábiles a contar desde su notificación, bajo los apremios derivados en lo establecido en los arts. 75 y 238-3.º de la L.P.L.

Asimismo se decreta el embargo sobre el siguiente vehículo que aparece como propiedad del apremiado:

Vehículo: BMW 525TDS - 1589BJR.

Librese despacho al Registro Mercantil -Bienes Muebles, Vehículos-, a fin de que se proceda a anotar el embargo acordado sobre el vehículo indicado aun cuando pesen cargas, remitiendo copia de la hoja registral tras la anotación practicada y todo ello en el término de cinco días.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Maprasa Construcción y Obras Públicas, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia. En Burgos, a 16 de enero de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. — La Secretario Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200400477/518. — 124,00

N.I.G.: 09059 4 0200657/2003.  
01000.

N.º autos: Demanda 631/2003.

Materia: Ordinario.

Demandante: Don José Antonio García González.

Demandada: Indusiglo, S.L.

*Cédula de notificación*

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 631/2003 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don José Anto-

nio García González contra la empresa Indusiglo, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva.—

Que debo declarar y declaro que procede aclarar la sentencia dictada en fecha 10 de octubre de 2003 en las presentes actuaciones, en el sentido de incluir en el hecho probado tercero de la misma dentro de las cantidades desglosadas adeudadas por la empresa demandada al demandante, el importe de 1.619,96 euros, correspondiente a los salarios de los 24 días del mes de abril de 2003.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de suplicación a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla.

Así por este auto, lo pronuncia, manda y firma Su Señoría. — Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Indusiglo, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

En Burgos, a 20 de enero de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. — La Secretario Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200400548/577. — 54,00

## ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

### DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

#### Servicio Territorial de Economía y Hacienda

*Citaciones para ser notificados por comparecencia los interesados, o sus representantes, que se relacionan*

Al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración, realizar la notificación personal a los interesados, o a sus representantes, en los procedimientos que figuran en la relación adjunta, pese a haber sido intentada dos veces dicha notificación, por el presente anuncio se cita a dichos interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, en la oficina del órgano competente para la tramitación que también se indica en la relación adjunta.

Si transcurrido el plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según establece el art. 105.6 de la Ley General Tributaria (n.º 230/1963, de 28 de diciembre).

Este anuncio se encuentra también expuesto en el lugar destinado al efecto del Servicio Territorial de Economía y Hacienda correspondiente al último domicilio conocido del interesado (si se halla situado dentro del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León) o en la Delegación o Administración correspondiente de la Agencia Tributaria (si el domicilio está fuera de la Comunidad Autónoma).

Sujeto pasivo o su representante: 71.345.292M. Iván Berrio Gabarri. Plaza El Mercado, n.º 19, piso 2.º Izq. 09200 Miranda de Ebro (Burgos).

Procedimiento que motiva la citación: 09-IMRE-TPA-LTP-03-000235. Liq. transmisiones patrimoniales.

Órgano que la tramita: Oficina Liquidadora de D.H., Miranda de Ebro. Calle Doctor Fleming, 12. 09200 Miranda de Ebro (Burgos).

Sujeto pasivo o su representante: X-1449228-K. Colin Michael Baines. Calle Real, n.º 33. 11320 Jimena Front (Cádiz).

Procedimiento que motiva la citación: 09-IMRE-TPA-LTP-03-000239. Liq. transmisiones patrimoniales.

Órgano que la tramita: Oficina Liquidadora de D.H., Miranda de Ebro. Calle Doctor Fleming, 12. 09200 Miranda de Ebro (Burgos).

Burgos, a 13 de enero de 2004. — El Jefe del Servicio Territorial de Economía y Hacienda, J. Javier Villagra Blas.

200400503/521. — 51,00

*Citaciones para ser notificados por comparecencia los interesados, o sus representantes, que se relacionan*

Al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración, realizar la notificación personal a los interesados, o a sus representantes, en los procedimientos que figuran en la relación adjunta, pese a haber sido intentada dos veces dicha notificación, por el presente anuncio se cita a dichos interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, en la oficina del órgano competente para la tramitación que también se indica en la relación adjunta.

Si transcurrido el plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según establece el art. 105.6 de la Ley General Tributaria (n.º 230/1963, de 28 de diciembre).

Este anuncio se encuentra también expuesto en el lugar destinado al efecto del Servicio Territorial de Economía y Hacienda correspondiente al último domicilio conocido del interesado (si se halla situado dentro del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León) o en la Delegación o Administración correspondiente de la Agencia Tributaria (si el domicilio está fuera de la Comunidad Autónoma).

Sujeto pasivo o su representante: 30.560.425A. Ana María Hernández Franco. Calle Sagarmínaga, n.º 12, piso 12 Izq. 48004 Bilbao (Vizcaya).

Procedimiento que motiva la citación: 09-IBRV-TPA-LTP-03-000114. Liq. transmisiones patrimoniales.

Órgano que la tramita: Oficina Liquidadora de D.H. Brivesca. Calle Mayor, 60. 09240 Brivesca (Burgos).

Burgos, a 15 de enero de 2004. — El Jefe del Servicio Territorial de Economía y Hacienda, J. Javier Villagra Blas.

200400504/522. — 51,00

*Citaciones para ser notificados por comparecencia los interesados, o sus representantes, que se relacionan*

Al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración, realizar la notificación personal a los interesados, o a sus representantes, en los procedimientos que figuran en la relación adjunta, pese a haber sido intentada dos veces dicha notificación, por el presente anuncio se cita a dichos interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, en la oficina del órgano competente para la tramitación que también se indica en la relación adjunta.

Si transcurrido el plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según establece el art. 105.6 de la Ley General Tributaria (n.º 230/1963, de 28 de diciembre).

Este anuncio se encuentra también expuesto en el lugar destinado al efecto del Servicio Territorial de Economía y Hacienda correspondiente al último domicilio conocido del interesado (si se halla situado dentro del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León) o en la Delegación o Administración

correspondiente de la Agencia Tributaria (si el domicilio está fuera de la Comunidad Autónoma).

Sujeto pasivo o su representante: 37.456.588F. Desideria María Miguel. Calle San Bartolomé, n.º 12. 09670 Quintanar de la Sierra (Burgos).

Procedimiento que motiva la citación: 09-ISLI-TPA-LTP-03-000056. Liq. transmisiones patrimoniales.

Órgano que la tramita: Oficina Liquidadora de D.H. Salas de los Infantes. Calle Filomena Huerta, 7. 09600 Salas de los Infantes (Burgos).

Burgos, a 16 de enero de 2004. — El Jefe del Servicio Territorial de Economía y Hacienda, J. Javier Villagra Blas.

200400505/523. — 51,00

*Citaciones para ser notificados por comparecencia los interesados, o sus representantes, que se relacionan*

Al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración, realizar la notificación personal a los interesados, o a sus representantes, en los procedimientos que figuran en la relación adjunta, pese a haber sido intentada dos veces dicha notificación, por el presente anuncio se cita a dichos interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, en la oficina del órgano competente para la tramitación que también se indica en la relación adjunta.

Si transcurrido el plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según establece el art. 105.6 de la Ley General Tributaria (n.º 230/1963, de 28 de diciembre).

Este anuncio se encuentra también expuesto en el lugar destinado al efecto del Servicio Territorial de Economía y Hacienda correspondiente al último domicilio conocido del interesado (si se halla situado dentro del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León) o en la Delegación o Administración correspondiente de la Agencia Tributaria (si el domicilio está fuera de la Comunidad Autónoma).

Sujeto pasivo o su representante: B-09300153. Construcciones Manuel Leal, S.L. Avenida General Franco, n.º 12, 2.ª derecha. 09500 Medina de Pomar (Burgos).

Procedimiento que motiva la citación: N.º presentación: 1117/99. T.P. y A.J.D.

Órgano que la tramita: Oficina Liquidadora de D.H. Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja. Calle Merindades de Castilla, 4. 09550 Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja (Burgos).

Sujeto pasivo o su representante: 13.202.238P. Bibiano Ruiz Ruiz. Calle Saturnino Rodríguez, n.º 1-2. 09500 Medina de Pomar (Burgos).

Procedimiento que motiva la citación: N.º presentación: 971/01. A.J.D.

Órgano que la tramita: Oficina Liquidadora de D.H. Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja. Calle Merindades de Castilla, 4. 09550 Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja (Burgos).

Sujeto pasivo o su representante: 13.087.246Q. José Manuel Llorente Salcedo. Calle Mendibile, n.º 3, escalera 4-A. 48940 Leioa (Vizcaya).

Procedimiento que motiva la citación: N.º presentación: 274/01. T.P. y A.J.D.

Órgano que la tramita: Oficina Liquidadora de D.H. Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja. Calle Merindades de Castilla, 4. 09550 Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja (Burgos).

Burgos, a 16 de enero de 2004. — El Jefe del Servicio Territorial de Economía y Hacienda, J. Javier Villagra Blas.

200400506/524. — 63,00

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO  
Y SEGURIDAD SOCIAL DE BURGOS**

Doña Betina Ruiz Valdizán, Jefa de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Burgos, emite el siguiente edicto:

No habiéndose podido notificar las actas de infracción practicadas por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Vizcaya-Bizkaia, que a continuación se relacionan, a través del Servicio de Correos, debido a ausencias, cambios de domicilio, etc..., en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. 27-11-92), según la nueva redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (B.O.E. 14-1-99), por la que se modifica la anterior, se procede a su notificación por medio del presente edicto, haciéndose saber a los interesados, que en el término de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la notificación de este documento pueden presentar ante la Delegada Territorial de Justicia, Empleo y Seguridad Social del Gobierno Vasco, calle Gran Vía, 85, planta baja, escrito de alegaciones acompañado de la prueba que estimen pertinente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Real Decreto 928/98, de 14 de mayo (B.O.E. de 3 de junio), por el que se aprueba el Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social.

Actas otras provincias: Vizcaya.

Actas de infracción.—

N.º ACTA	TITULAR	IMPORTE
1385/03	MENACONS 2000, S.L.	1.505,00

Burgos, a 15 de enero de 2004. — La Jefa de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Betina Ruiz Valdizán.

200400413/447. — 34,50

Doña Betina Ruiz Valdizán, Jefa de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Burgos, emite el siguiente edicto:

No habiéndose podido notificar las actas de infracción y liquidación practicadas por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Burgos, que a continuación se relacionan, a través del Servicio de Correos, debido a ausencias, cambios de domicilio, etc..., en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. 27-11-92), según la nueva redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (B.O.E. 14-1-99), por la que se modifica la anterior, se procede a su notificación por medio del presente edicto, haciéndose saber a los interesados, que en el término de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la notificación de este documento pueden presentar ante el Jefe de la Unidad Especializada de la Seguridad Social de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, sita en Burgos, calle Europa, 11, escrito de alegaciones acompañado de la prueba que estimen pertinente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto 928/98, de 14 de mayo (B.O.E. de 3 de junio), por el que se aprueba el Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social.

Actas de infracción y liquidación.—

N.º ACTA	TITULAR	IMPORTE
A.I. 429/03	CARMEN NUÑEZ CID	300,52
A.L. 294/03	CARMEN NUÑEZ CID	235,55

N.º ACTA	TITULAR	IMPORTE
A.I. 465/03	JOSE OCTAVIO CAICOYA DEL VALLE	300,52
A.L. 315/03	JOSE OCTAVIO CAICOYA DEL VALLE	39,67
A.I. 556/03	PILAR GARCIA VICENTE	300,52
A.L. 370/03	PILAR GARCIA VICENTE	866,47
A.L. 372/03	PILAR GARCIA VICENTE	2.664,08
A.L. 374/03	PILAR GARCIA VICENTE	2.717,06
A.L. 376/03	PILAR GARCIA VICENTE	2.771,56
A.I. 567/03	HOSTELERIA BRONCETEL, S.A.	1.803,12
A.L. 388/03	HOSTELERIA BRONCETEL, S.A.	17.268,10

Burgos, a 15 de enero de 2004. — La Jefa de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Betina Ruiz Valdizán.

200400414/448. — 48,00

Doña Betina Ruiz Valdizán, Jefa de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Burgos, emite el siguiente edicto:

No habiéndose podido notificar las actas de infracción practicadas por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social, que a continuación se relacionan, a través del Servicio de Correos, debido a ausencias, cambios de domicilio, etc..., en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. 27-11-92), según la nueva redacción dada por la Ley 4/99 de 13 de enero (B.O.E. 14-01-99) por la que se modifica la anterior, se procede a su notificación por medio del presente edicto, haciéndose saber a los interesados, que en el término de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la notificación de este documento pueden presentar ante la Jefa de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, en la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, sita en Burgos, calle Europa, 11, escrito de alegaciones acompañado de la prueba que estimen pertinente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/98, de 14 de mayo (B.O.E. de 3 de junio).

Asimismo y de conformidad con lo establecido en la Orden de 14 de abril de 1999, en relación con el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se procede a emitir la comunicación de iniciación del procedimiento sancionador.

Denominación: Procedimiento sancionador en materia de Seguridad Social.

Plazo de resolución: 6 meses a contar desde la fecha del acta de infracción. (Este plazo se suspenderá cuando se haya solicitado subsanación de deficiencias o documentación, por el tiempo que medie entre la notificación del requerimiento y su cumplimiento, o por transcurso del plazo concedido de 10 días).

Efectos del silencio administrativo: Caducidad del procedimiento. (Art. 20 del Real Decreto 928/1998).

Notificación: Diez días desde la fecha de resolución.

Actas de infracción.—

N.º ACTA	TITULAR	IMPORTE
16/03 (T)	CLAUDIA PATRICIA MANRIQUE PARRA	Extinc. de las prestaciones por desempleo con efectos desde el 7/8/03
464/03	JOSE OCTAVIO CAICOYA DEL VALLE	300,52
466/03	PROYECTOS TAURINOS SIGLO XXI, S.L.	300,52
496/03	COMERCIAL INSBUR, S.L.	300,52
501/03	ARTURO RODRIGUEZ COSTA	300,52
516/03	PROYECTOS Y OBRAS KASFER, S.L.	300,52
517/03	PROYECTOS Y OBRAS KASFER, S.L.	6.010,13

N.º ACTA	TITULAR	IMPORTE
519/03	CONSTRUCCIONES Y OBRAS ALVEAR, S.L.	1.200,00
525/03	RAFAEL JIMENEZ BORJA	300,52
554/03	PROYECTOS TAURINOS SIGLO XXI, S.L.	300,52
566/03	ANTONIO DE MIGUEL GARCIA	300,52
571/03	CASADecOR INMOBILIARIA Y REFORMAS, S.L.	300,52
572/03	ALEJANDRO LOPEZ GARCIA	300,52
580/03	ROMAN LOPEZ MEDIAYVILLA	300,52

Burgos, a 15 de enero de 2004. — La Jefa de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Betina Ruiz Valdizán.  
200400415/449. — 78,00

Doña Betina Ruiz Valdizán, Jefa de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Burgos, emite el siguiente edicto:

No habiéndose podido notificar las actas de liquidación practicadas por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social, que a continuación se relacionan, a través del Servicio de Correos, debido a ausencias, cambios de domicilio, etc..., en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. 27-11-92), según la nueva redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (B.O.E. 14-1-99), por la que se modifica la anterior, se procede a su notificación por medio del presente edicto, haciéndose saber a los interesados, que en el término de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la notificación de este documento podrán presentar ante el Jefe de la Unidad Especializada de la Seguridad Social de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, sita en Burgos, calle Europa, 11, escrito de alegaciones acompañado de la prueba que estimen pertinente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33.1 del Real Decreto 928/98, de 14 de mayo (B.O.E. de 3 de junio), por el que se aprueba el Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social.

Actas de liquidación.—

N.º ACTA	TITULAR	IMPORTE
311/03	ANA MARIA BLANCO ANTON	2.695,14
316/03	INSTALACIONES TECN. DE REFRIGERACION, S.L.	371,96
342/03	ARTURO RODRIGUEZ COSTA	100,20
362/03	SAMUEL CAÑAS ARAGON	503,09
363/03	PABLO HERNANDEZ PASCUAL	503,09
365/03	ESPECIAS LA ARABESCA, S.C.	499,68
366/03	ESPECIAS LA ARABESCA, S.C.	3.874,45
367/03	ESPECIAS LA ARABESCA, S.C.	1.403,84
391/03	BURGOS INMOBILIARIA, S.C.	60,29
395/03	ROMAN LOPEZ MEDIAYVILLA	205,38
407/03	JUAN CARLOS AÑORBE BLASCO	2.540,59
409/03	JUAN CARLOS AÑORBE BLASCO	2.590,97

Burgos, a 15 de enero de 2004. — La Jefa de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Betina Ruiz Valdizán.  
200400416/450. — 49,50

Doña Betina Ruiz Valdizán, Jefa de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Burgos, emite el siguiente edicto:

No habiéndose podido notificar a los trabajadores afectados las actas de liquidación practicadas por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Burgos, que a continuación se relacionan, a través del Servicio de Correos, debido a ausencias, cambios de domicilio, etc..., en cumplimiento de lo dispuesto en

el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre (B.O.E. 27-11-92), según la nueva redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (B.O.E. 14-1-99), por la que se modifica la anterior, se procede a su notificación por medio del presente edicto, haciéndose saber que en virtud de lo dispuesto en el artículo 34.5 de la Ley 66/97, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (B.O.E. 31-12-97) por el que se modifica el artículo 31.1 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/94, de 20 de junio; y a los efectos de la notificación prevista en el artículo 31.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, y del artículo 33.1, párrafo segundo del Real Decreto 928/98, de 14 de mayo (B.O.E. 3-6-98), por el que se aprueba el Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracción en el orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social.

El interesado podrá formular escrito de alegaciones acompañado de la prueba que estime pertinente, ante el Jefe de la Unidad Especializada de la Seguridad Social de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, en calle Europa, 11, de Burgos, en el término de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la notificación de este documento.

Trabajador: Verónica Pascual Chocero.

Empresa: María Asunción Gómez Fernández.

Periodo liquidado: 1-2-03 a 28-2-03.

N.º actas: 361/03.

Trabajador: Teresa Núñez Lázaro.

Empresa: Atalaya Fernández, S.L.

Periodo liquidado: 1-1-01 a 31-12-01, 1-1-02 a 31-12-02 y 1-1-02 a 31-12-02.

N.º acta: 381/03, 382/03 y 383/03.

Trabajador: Azucena Peña Tapia.

Empresa: Román López Mediavilla.

Periodo liquidado: 9-7-03 a 23-7-03.

N.º acta: 395/03.

Burgos, a 15 de enero de 2004. — La Jefa de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Betina Ruiz Valdizán.

200400417/451. — 48,00

MINISTERIO DE HACIENDA

## AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

### Delegación de Burgos

*Citaciones para ser notificadas por comparecencia*

Intentada la notificación, por dos veces, a los interesados o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables a la Agencia Tributaria. Por tal motivo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, con redacción dada por el art. 28, de la Ley 66/97, de 30 de diciembre, por este anuncio se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia de los actos que se relacionan a continuación, en el lugar y plazo siguientes.

Lugar: Oficinas de la A.E.A.T. que correspondan en función del domicilio fiscal del contribuyente.

Administración de Aranda de Duero, C/ Burgo de Osma, 7-9.

Administración de Miranda de Ebro, C/ Condado de Treviño, 1.

Dependencia de Recaudación de Burgos, C/ Vitoria, 39-3.ª planta.

Plazo: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Organo responsable de la tramitación: Dependencia Provincial de Recaudación de Burgos.

Procedimiento: Administrativo de apremio.

Interesado	N.I.F./C.I.F.	Acto	Referencia
Sánchez Carrión, Antonio	12.699.280Z	Req. Inf. patrimonial	
Blájeva Dikova, Sabina	X2546724A	Dilig. Embarg. Cuenta	90320006213C
Dimirov Dimitrov, Miroslav	X2369202H	Dilig. Embarg. Cuenta	90320006541A
Hortigüela Arce, Juan Carlos	13.086.409F	Dilig. Embarg. Sueldos	90321000356B
Cid Ruiz Orcajo, S.L.	B82769290	Dilig. Embarg. Cuenta	90320006190C 90320006156D
Arias Santamaría, Carlos M.	13.129.239B	Notif. Embarg. Títulos	
Moreno Sánchez, Feliciano	13.094.313E	Dilig. Embarg. Sueldos	90321000387L
Estructuras Josan, S.L.	B24435182	Dilig. Embarg. Vehículo	90323001413E
Herrera Carrasco, Jesús	13.063.362Y	Dilig. Embarg. B. Inmueb.	90323001415R
Renuncio González, Pedro V.	13.136.305Q	Dilig. Embarg. Cuenta	90320006392S
Esteban Moya, Juan Ignacio	13.159.449E	Dilig. Embarg. Salario	90321000413E
Gómez López Gómez, M. Pilar	13.153.158X	Dilig. Embarg. Cuenta	90320006126W
Barriuso Soto, Jorge	13.139.824Q	Dilig. Embarg. Cuenta	90320006054E
Ubierna Güemes, Casiano	13.070.378F	Dilig. Emb. Devolución	90324000291X

Procedimiento: Compensación de deudas.

Mata Ruiz, Ana Isabel	45.422.296X	Acordo. compensación	90330001275H
González Guerrero, Eduardo	13.150.191X	Acordo. compensación	90330001407N
Abarategui Legarda, Joseba	16.279.260K	Acordo. compensación	90330001232K
Aguado de Miguel, J. Carmelo	14.247.427P	Acordo. compensación	90330001012P
Alonso de Benito, Mariano	13.169.173V	Prov. Apremi/Acuerdo. Comp.	90330001191A
Alonso Talavera, M. del Rosario	13.139.926A	Prov. Apremi/Acuerdo. Comp.	90330001196K
Andrés Fernández, José Tomás	13.072.754Z	Prov. Apremi/Acuerdo. Comp.	90330000992B
Atiega Sagredo, Alfonso	16.271.092H	Prov. Apremi/Acuerdo. Comp.	90330001190W
Bartolomé Estébanez, M. Yolanda	12.770.611E	Prov. Apremi/Acuerdo. Comp.	90330001090V
Benito Heras, Salvador	13.107.890Y	Prov. Apremi/Acuerdo. Comp.	90330000779M
Bercedo Nieto, María Mercedes	13.164.531K	Prov. Apremi/Acuerdo. Comp.	90330001371E
Borja Escudero, Teresa	71.286.728E	Acordo. compensación	90330001196P
Burgos Industrial Peletera, S.L.	B09245598	Acordo. compensación	90330001172F
Casado Ramos, Enrique	13.153.853S	Acordo. compensación	90330000936R
Casares Pastor, José Ignacio	13.150.498H	Acordo. compensación	90330001384N
Conde Pérez, Raúl	13.135.645T	Acordo. compensación	90330001143R
Cortes González, Pedro Jesús	13.060.787F	Prov. Apremi/Acuerdo. Comp.	90330000980E
Cubillo Martínez, Fernando	13.067.573P	Acordo. compensación	90330001249S
Díaz Molinuevo, Iván José	13.305.265H	Acordo. compensación	90330001214A
Diez Alonso, M. Victoria	13.091.142N	Prov. Apremi/Acuerdo. Comp.	90330001209K
Dos Santos Ibáñez, Albino	X1582192E	Acordo. compensación	90330001326T
Escudero Martínez, Víctor Miguel	13.158.812V	Acordo. compensación	90330001345L
Esteban Puente, Ricardo	13.158.638Q	Prov. Apremi/Acuerdo. Comp.	90330001364S
Eurondas Villarcayo, S.L.	B09375262	Prov. Apremi/Acuerdo. Comp.	90330001345N
Fernández Carneiro, J. Manuel	71.926.156C	Acordo. compensación	90330001230L
Fernández Sastre, Víctor Manuel	10.204.126S	Acordo. compensación	90330001351W
Fonoteca Riquelme, M. Encarn.	13.061.813K	Prov. Apremi/Acuerdo. Comp.	90330001198X
Fuentes Millán, Raúl	30.685.300B	Prov. Apremi/Acuerdo. Comp.	90330001333F
Gallo Gil, Ambrosio	13.049.686S	Acordo. compensación	90330001181Q
Gamazo Carreras, Santiago	13.046.529D	Prov. Apremi/Acuerdo. Comp.	90330000977L
García Fernández, Juan J.	13.099.951W	Prov. Apremi/Acuerdo. Comp.	90330001360B
García Martínez, Demetrio	13.149.050L	Acordo. compensación	90330001388Q
García Mena, Juan Ramiro	13.046.882V	Prov. Apremi/Acuerdo. Comp.	90330001203S
González Díez, Jesús	22.978.007H	Prov. Apremi/Acuerdo. Comp.	90330001287F
Gutiérrez Boe, Víctor Emilio	13.306.535T	Acordo. compensación	90330001403P
Gutiérrez González, Valentín	13.037.114R	Acordo. compensación	90330001136V
Hernández González, Diana Isabel	71.277.225H	Acordo. compensación	90330001394E
Ibáñez Aldecoa Arroyo, Ignacio	13.005.606A	Acordo. compensación	90330001363Z
Nankov Alanasov, Deian	X3345620V	Acordo. compensación	90330001223N
López Aranda, Juan	30.659.493X	Prov. Apremi/Acuerdo. Comp.	90330001220D
Manso Delgado, Serafín	13.036.669Q	Prov. Apremi/Acuerdo. Comp.	90330000972Z

Interesado	N.I.F./C.I.F.	Acto	Referencia
Martín Casas, Julián	13.145.480Z	Acordo. compensación	90330001207L
Mata Martínez, M. Dolores	13.091.528C	Acordo. compensación	90330001362J
Maté Aladro, Enrique	13.106.620R	Prov. Apremi/Acuerdo. Comp.	90330001177N
Maté Aladro, Enrique	13.106.620R	Prov. Apremi/Acuerdo. Comp.	90330001178J
Mato Hoyo, Carlos	13.167.207Y	Acordo. compensación	90330001103F
Medrano Horga, Constantino	12.692.778K	Acordo. compensación	90330001267K
Miguel Hidalgo, Manuel	13.074.805H	Prov. Apremi/Acuerdo. Comp.	90330001341S
Morante Patroni, Angel Humberto	X1730075S	Acordo. compensación	90330001266D
Nadal Elduayen, Armando Pedro	13.074.598H	Acordo. compensación	90330001039N
Olalla Blanco, Rafael	9.299.682T	Prov. Apremi/Acuerdo. Comp.	90330000914W
Ortega Camarero, José Roberto	71.257.368X	Acordo. compensación	90330001055M
Ortega Martín, Juan Antonio	71.253.154M	Acordo. compensación	90330001234T
Pacios Vidal, Carlos	9.953.035A	Acordo. compensación	90330001031G
Palacios Hernández, José Luis	13.085.967W	Acordo. compensación	90330001280I
Peña Gómez, Cesáreo	13.291.433D	Prov. Apremi/Acuerdo. Comp.	90330001389V
Pérez Camarero, Angel Tomás	13.145.758Q	Acordo. compensación	90330001080F
Pérez Pilo, David	13.097.216G	Acordo. compensación	90330001192G
Pozuelo Romero, M. Mercedes	16.806.851S	Acordo. compensación	90330001096T
Quintanilla Ezquerro, Ignacio	13.139.764W	Prov. Apremi/Acuerdo. Comp.	90330001329A
Rivera García, Jonatan	71.290.241Q	Prov. Apremi/Acuerdo. Comp.	90330001169G
Ruiz Angulo, José Antonio	13.080.168E	Prov. Apremi/Acuerdo. Comp.	90330001369C
Sainz Pardo, Ana Isabel	13.144.374N	Prov. Apremi/Acuerdo. Comp.	90330001339J
Saiz Moreno, Eulogio	13.072.871Q	Acordo. compensación	90330000973S
Salazar Ajuria, Pedro Manuel	13.111.266R	Prov. Apremi/Acuerdo. Comp.	90330001250Q
Santa Cruz Fuente, Jorge	13.148.896A	Acordo. compensación	90330000929V
Santos Centeno, Aurora	13.298.164R	Prov. Apremi/Acuerdo. Comp.	90330001273Q
Sanz Deambrogio, M. Eugenia	16.517.022D	Acordo. compensación	90330001237A
Del Val Llavador, Cristina	71.278.930K	Acordo. compensación	90330000795K
Vázquez Gómez, Ismael	71.101.029W	Prov. Apremi/Acuerdo. Comp.	90330001022H
Velasco López, Oscar	72.723.726A	Acordo. compensación	90330001236W
Viribay Lafuente, Vicente Cecilio	16.279.579H	Prov. Apremi/Acuerdo. Comp.	90330001386Z

Procedimiento: Recurso.

Cesáreo Peña Gómez	13.291.433D	Recurso Reposición	Núm.: 426/03
Angel Ricardo Sancho Rojo	13.101.414Q	Recurso Reposición	Núm.: 449/03
López Baranda, Emiliano	14.899.182N	Cumplimentación Fallo T.E.A.R.	9/214/02

Procedimiento: Liquidación intereses de demora.

Moreno Pérez, José Luis	13.119.279X	Liq. Voluntaria	A0960003700001302
Catalana Burgalesa de Prom. S.F.	B09346909	Liq. Voluntaria	A0960003700001357
Repostería Tierras del Cid, S.L.	B09327362	Liq. Voluntaria	A0960003700001390 A0960003700001390

Burgos, a 14 de enero de 2004. — La Jefa Provincial de Recaudación, en funciones, Yolanda Quesada Melgares de Aguilar.

200400512/526. — 184,50

## AYUNTAMIENTO DE BURGOS

### Servicio Municipal de Recaudación

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación, por dos veces, de la diligencia de embargo de salarios a los interesados que figuran en la relación adjunta o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables al Servicio de Recaudación Municipal. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 105 y 124 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Oficinas del Servicio de Recaudación Municipal, Plaza Mayor, n.º 1.

Plazo: Diez días, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Organo responsable de la tramitación: Servicio Municipal de Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

Procedimiento: Administrativo de apremio.

Acto: Embargo de salario.

N.º Exp.	D.N.I.	Contribuyente
203.508	13.163.902	Abalos del Olmo, José Ignacio
204.665	12.879.511	Albert San José, José Alfonso
206.457	13.142.834	Alcácer Gutiérrez, Alfredo Jesús
202.723	51.389.150	Alcalá Casabella, Patricia
203.040	14.596.919	Alonso Boller, Vicente Javier
205.921	13.168.746	Alonso de Abia, Eduardo
206.422	71.268.043	Alonso Fernandez, Alejandro
205.020	X1346843	Amrani, Abdelhafid
203.324	13.074.672	Andrés Ordas, Juan
203.140	12.905.525	Antón González, María
28.388	12.871.110	Arroyo González, Luis
205.066	X3208482	Atanassov Grouev, Gueorgui
202.626	74.577.006	Barbero García, Gonzalo
203.926	13.083.237	Barredo Colina, Jesús
204.098	71.267.764	Benito Mena, Raúl
204.154	71.272.365	Blázquez Muñoz, Carlos
202.759	13.138.884	Burgos Martínez, Juan Carlos
122.137	8.784.945	Carrasco Giraldo, Joaquín
206.209	13.158.619	Casado Manrique, Ricardo
203.138	30.420.853	Casero López, José
202.878	71.273.316	Casquete Ibargüen, Ignacio
205.499	71.272.395	Celis Cantero, Jorge
205.018	X1397796	Cisse Cheikh, Amadou
204.062	13.303.563	Corona Gómez, Tomás
204.487	13.095.223	Chicote de Miguel, Natividad
203.933	13.036.822	De Prado Riol, José
43.084	13.004.151	Del Amo Vega, José Antonio
103.000	1.106.561	Díaz Hernando, Florentino
203.015	13.057.214	Escobal Susperregui, Francisco Javier
203.087	13.066.750	Espinosa Sabater, José Guillermo
202.825	71.546.164	Fernández Domínguez, Eusebio Emilio
205.559	71.265.138	Fernández Ibáñez, María
205.945	13.158.982	Fernández Marín, Manuel Alejandro
204.009	71.270.277	Fraile Calleja, Carlos
204.089	13.133.906	Fraile Vezy, Eric Antonio
203.787	71.274.768	Frías Santamaría, José Miguel
205.028	X1973173	Frikk Djalel, Eddine
206.688	16.580.777	Gallego Santos, Roberto Carlos
202.625	13.159.661	Gamazo Menéndez, Alberto
204.468	13.115.359	Garcés Castro, José Raúl
204.366	13.032.950	García Antón, Luis
206.723	13.149.986	García Fernández, Rafael
205.640	13.158.261	García Mazagatos, Mónica
204.119	71.269.151	Garrido Vázquez, Miguel Angel
48.928	13.047.347	Gil Díez, José Luis
202.787	13.169.203	Gómez Martínez, Martín
204.223	13.049.289	Gómez Quintanilla, José Vicente
203.734	13.169.656	González Callado, Eduardo
205.734	71.263.783	González García de Iturraspe, Mercedes
203.382	13.083.484	González Villasanté, María Jesús
204.000	13.210.374	Hermosilla Moreno, Constantino
202.570	71.265.294	Hernando Hernández, Iván
204.997	13.132.255	Hernansaiz Alvarez, Emilio
203.225	13.048.797	Herrera Cubillo, José Gonzalo
206.977	13.095.981	Hierro Carretón, Jesús Manuel
203.853	13.086.409	Hortigüela Arce, Juan Carlos

N.º Exp.	D.N.I.	Contribuyente
205.927	13.733.269	Ibáñez Pedraja, Gema
207.206	13.082.862	Illana García, Fernando
206.196	X2881538	Ivanov Dobrev, Gricha
205.547	13.169.193	Izquierdo de Diego, Javier
203.849	9.353.514	Jardón Abad, José Manuel
203.539	15.744.575	Jiménez Bengeochea, Alberto
159.929	13.143.327	Juan Quinto, María Teresa
207.184	X0956138	Kane Abdou
203.820	71.283.511	Lázaro Chaparro, John William
203.992	13.085.249	Leiro Herrero, Manuel
203.473	7.507.715	Limón Tejado, Pablo
202.832	13.145.444	López Delgado, Jesús
157.823	13.168.623	López Delgado, José Antonio
205.158	13.271.079	López González, José María
205.473	12.936.979	López Pérez, Piedad
202.850	13.122.542	Mallén López, Alfonso
205.237	13.112.418	Manovel Moreno, María Emilia
102.659	13.112.269	Masegosa Guerrero, Marta
203.070	13.119.803	Merino Puente, Ernesto
202.979	13.158.182	Moreno Cuartango, Diego
203.520	13.656.820	Morlote Expósito, Isaac
204.120	71.273.913	Moya López, Jesús Angel
202.782	13.124.404	Muñoz González, José Luis
206.012	71.264.160	Nieto del Alamo, Ismael
203.414	43.506.883	Ochoa Gómez, María Elena
146.088	7.008.600	Oliva Redondo, José Felipe
203.167	13.148.800	Ortega Blázquez, Miguel Angel
204.413	13.136.661	Ortega Fernández, Ana Isabel
204.209	13.268.342	Palacios Jaramillo, Hilario
122.179	13.128.769	Paniego Mamolar, José Javier
103.350	13.088.450	Pérez Alonso, Antonio
205.061	X1917031	Pérez Fernández, Jenne Isabel
204.391	12.904.198	Pinillos Murga, Natalia
154.496	2.206.906	Prieto Yepes, Epifanio
203.917	13.118.269	Puente Alonso, Francisco Antonio
204.289	13.076.949	Ramos Miguel, María de los Angeles
203.953	32.309.393	Revilla Tejero, María del Carmen

Burgos, a 16 de enero de 2004. — El Jefe de Sección de Recaudación, Antonio Villanueva Arnaiz.

200400393/455. — 165,00

#### Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación del acto administrativo que figura en el cuerpo del presente escrito, por dos veces, a los interesados que figuran en la relación adjunta o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables al Servicio de Recaudación Municipal. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 105 y 124 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Oficinas del Servicio de Recaudación Municipal, Plaza Mayor, s/n., planta baja.

Plazo: Diez días, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Organo responsable de la tramitación: Servicio Municipal de Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

Procedimiento: Administrativo de apremio.

Acto: Embargo de cuentas corrientes.

<i>N.º Exp.</i>	<i>Contribuyente</i>	<i>D.N.I.</i>	<i>N.º Exp.</i>	<i>Contribuyente</i>	<i>D.N.I.</i>
211236	Aali, Omar	X1595450D	207661	Cano López, Cristóbal	12.209.687
710285	Aguado Nieto, Alfonso	71.277.967	212174	Cano Martínez, Santiago	13.062.858
211659	Aguiñe Villacís, Arnaldo Omar	X306384N	211406	Caño Díez, María Begoña	13.135.400
210568	Alcaraz Mellado, María Amalia	23.156.167	208511	Carmona Vargas, José Abelardo	X3270087Q
211477	Alonso Alonso, Sergio	13.160.254	211321	Carpintero Val, Berta	13.146.399
209032	Alonso García, Gloria	16.200.244	210864	Castellanos Díez, Ana Isabel	13.138.506
209258	Alonso González, Javier	13.057.355	205137	Castilla Hernando, Iván	13.159.365
210161	Alonso Izquierdo, María Jesús	13.127.112	207911	Castro Pérez, José Javier	13.148.087
207584	Alonso Martínez, Francisco	71.250.483	207629	Ceballos Díez, Julio	13.127.602
211591	Alonso Palomero, Domingo	71.249.581	206058	Cerdá Romero, Francisco Javier	13.159.863
212584	Alonso Párraga, M.ª Francisca	7.375.959	211823	Ciria Fustel, Roberto	13.160.042
211184	Alonso Sedano, María del Rosario	13.117.887	210465	Citores Hierro, María Solédad	13.116.668
210325	Alvarez Fernández, Mariano	12.650.718	210520	Cob Barroso, Ana María	13.061.521
212354	Andrés Golvano, Miguel	13.129.063	211003	Cob Pampliega, José Carlos	13.062.090
211571	Andrés Marcos, Laura	13.062.657	207878	Cocho Casquete, Beatriz	13.099.255
206653	Antón Martín, Lázaro Santos	13.076.308	203581	Conde Vázquez, María Esther	13.121.468
212449	Aparicio Albuquerque, Susana Isabel	71.269.024	209138	Contreras Sánchez, José Antonio	13.111.978
65978	Aparicio Cuesta, Joaquín	13.052.159	210776	Copem, S.A.	A09104662
209775	Aparicio Isar, José Alberto	13.053.345	211343	Corral Bartolomé, María del Carmen	13.136.242
208084	Arana Carcedo, María Pilar	13.149.393	211666	Corral Pérez, Rosa Nieves	13.139.195
209724	Arnaiz Ibáñez, Roberto	13.083.397	209840	Cousillas Hernando, Roberto	13.148.850
212278	Arnaiz Maté, Ramón	13.126.922	146900	Cristóbal Saiz, María Carmen	13.089.514
212420	Arnaiz Morquillas, Rosa María	13.066.658	209886	Cuesta Vicente, José Antonio	13.094.212
209123	Arnaiz Ortega, Avelino	12.870.222	203541	Delgado Fernández, María Jesús	40.992.006
116229	Arnaiz Pascual, Alvaro	13.107.027	211522	Delgado Lezcano, Eduardo	13.056.709
210346	Arranz Martínez, Juan Carlos	13.116.233	209755	Díaz Martínez, María de la Cruz	22.953.434
208813	Arriba Martínez, Luis	13.049.431	212207	Díez Cos, Rosa María	13.068.928
211536	Arriba Ramírez, José	13.632.219	210793	Díez Martínez, María Angeles	13.045.794
211067	Arribas Fernández, Pablo	13.124.506	211069	Díez Rebolleda, Humberto	13.068.385
208759	Ausín Blanco, Julián José	13.127.878	208269	Díez Serna, Ezequiel	13.070.259
210295	Ausín Cuesta, Oscar Luis	13.015.631	209769	Dobarco López, Alvaro	13.156.544
211099	Ausín Fernández, María Cristina	13.104.331	210821	Domínguez Cuesta, Beatriz María	13.094.891
211728	Ausín López, José Manuel	13.077.068	212235	Echevarría Castro, Angel	13.030.942
211580	Ausín Martínez, Alfonso	13.138.422	211016	El Aissaoui, Issam	X2201595N
111124	Baranda Cabrero, Ana Isabel	13.127.328	209841	Elúa Sicilia, Fernando	11.733.394
211475	Barquín Fernández, Feliciano	13.062.118	209820	Espiegel Romón, Esteban	13.116.313
209340	Barrio Martorell, Manuel	18.026.946	103321	Estébanez Estébanez, Fidel	71.256.028
211356	Barrio Rey, Indalecio	13.134.917	210487	Estudios Arquinner Franquicias, S.L.	B09387432
209812	Barriuso Gutiérrez, Jesús María	13.045.851	210368	Europa de Gestión Infraestructura	B09328584
210355	Bayona Gómez, Lidia	13.126.966	211988	Excavad, S.L.	B09249582
207616	Bedoya Gómez, Yina María	X3261525X	210421	Fergaher Burgos, S.L.	B09372525
211022	Benito Llorente, Francisco Marcial	2.191.600	203054	Fernández Benítez, David	7.231.494
212395	Benito Ruiz, Fermín Luis	13.082.728	209814	Fernández Casal, Roberto	13.161.940
211554	Benuouis, Jilali	X2210218X	207497	Fernández Fernández, Agustina	14.365.304
211164	Bercedo Díez, Carlos Angel	13.158.063	207648	Fernández Fernández, José Antonio	13.034.988
209489	Betete Pastor, Jaime	13.126.819	206615	Fernández Gallardo, José Luis	13.062.127
208447	Bisabarros Sáez, Julián	13.143.258	210843	Fernández García, Carlos	11.911.127
207489	Blanco Pérez, Roger	13.110.459	208955	Fernández Gutiérrez, Alberto	50.934.867
209579	Bobis Ares, Luis Tomás	13.168.221	211070	Fernández Martínez, María Carmen	13.097.834
211579	Bombín Izquierdo, Francisco	13.133.248	209700	Fernández Martínez, María Izaskun	15.882.360
205086	Bouzón Gómez, Pablo	X0260639A	209533	Fernández Puente, José Angel	13.108.532
211347	Bravo Navazo, Milagros	12.701.490	210628	Gacho Sáez, Luis Miguel	13.147.804
209428	Burgrup Cinco Servicios, S.L.	B09390360	208747	Gallego González, José Antonio	13.149.080
211925	Calvo Martínez, Hermenegildo	13.028.963	209031	Gallo Armiño, José Luis	12.987.187
211910	Calzada Benito, José Luis	13.123.927	42220	Gallo Gil, Ambrosio	13.049.686
203193	Calzada Pérez, Susana	71.277.141	209675	Gamazo Carreras, Begoña	13.037.659
207413	Calleja Cámara, Alvaro	71.275.952	211447	Gamazo Melchor, Esther	13.141.521
210888	Calleja Reguero, Nieves	13.088.690	210031	Gamero Pérez, Santiago	13.103.523
209274	Camarero Ortego, Ana América	13.085.153	211804	García Abos, Norberto	2.476.735
209859	Campo Fernández, Julián	13.089.305	211667	García Alonso, Gloria	13.126.046

<i>N.º Exp.</i>	<i>Contribuyente</i>	<i>D.N.I.</i>	<i>N.º Exp.</i>	<i>Contribuyente</i>	<i>D.N.I.</i>
211550	García de la Granja, José María	13.032.755	209951	Jiménez Frías, Serapio	12.875.839
210261	García Galván, Juan José	13.096.454	207633	Jorro Inza, Alejandro	45.082.897
207226	García García, José Luis	13.017.812	211234	Juez García, Fidel	13.043.241
208819	García García, Zaira	71.277.636	209296	Lasarte Martín, Juan Manuel	279.373
209578	García Gómez, Héctor	71.265.439	210615	Lázaro González, Santiago	13.143.212
211296	García González, Manuel	13.116.207	205511	Lázaro Santibáñez, José Antonio	13.087.906
210089	García Gutiérrez, Carlos	13.147.206	205076	Lombillo García, Oscar	X2358755J
211150	García Izquierdo, Baldomero	13.015.794	209686	López Angulo, Isaac	15.246.489
206697	García Río, Ana Isabel	13.098.662	209806	López Angulo, Iván	15.246.488
209825	García Ruiz, María de las Mercedes	13.064.424	209745	López Angulo, Rubén	15.246.487
203562	García Sedano, Juan Carlos	13.125.120	209974	López Bárcena, Guillermo	13.164.537
66516	García Velasco, Norberto	16.517.217	207691	López Díez, José Miguel	13.088.141
207546	Garrido Buj, Alberto	13.064.726	209869	López Herrera, Claudia María	71.278.941
210941	Germán Luengo, Valentín	15.948.290	210896	López Mendo, Miguel Angel	12.316.524
210525	Gestión Bus-Bas, S.L.	B09323858	212157	Lozano Merino, Jesús Javier	13.137.447
212341	Gómez González, Ignacio	13.093.144	209835	Luchinikov, Mykola	X3336721L
211531	Gómez López, Julio Antonio	13.053.797	211396	Llamo Franço, Angélica	13.009.085
207631	Gómez Miguel, Carlos	13.086.606	204130	Llanos Figueras, José	71.242.153
203004	Gómez Rayaces, Antonio	13.292.365	207972	Llin Basile, Carlos Alberto	X2563547L
211485	Gómez Velasco, María Dolores	13.026.952	203686	Madrid Olmos, Ismael	16.225.123
210155	González Aguilar, Manuel	45.570.076	208503	Maeso Prieto, José Luis	71.257.128
210546	González Apestegui, Ana Isabel	13.117.303	210415	Mainbu Maquinaria Industrial, S.L.	B09386616
206511	González Cors, José Roberto	13.120.948	207746	Manso Sancho, José Ramón	13.040.911
211188	González Cuevas, José Manuel	13.084.952	208851	Marañón Vicario, José María	13.103.170
208928	González Díaz, Ventura	13.062.694	144431	Marcos García, María Jesús	12.753.623
208852	González González, Aurelio	13.129.740	211319	Marín Fernández, Miguel Angel	14.598.312
209364	González Gutiérrez, Clara	37.722.030	211064	Marín Hernando, Marta	13.133.641
207741	González Hernández, Juan Carlos	71.263.785	210274	Marín Montoya, Marta	8.949.856
210066	González Pinillos, José Roberto	71.265.938	208994	Martcorena Sánchez, José	13.120.245
210438	Gran Dolina de Burgos, S.L.	B0937491	211517	Martín Barón, Gustavo	13.147.739
212292	Grande Velasco, Emilio	13.054.524	202883	Martín Martín, José Ramón	13.144.029
210494	Grijalvo Magdalena, Salvador	13.027.798	209344	Martín Sáez, Félix	13.063.601
210166	Güemes Güemes, Jesús	13.144.481	210998	Martínez Ahedo, Rosa María	13.059.125
75704	Güemes Martínez, Araceli	13.064.157	211538	Martínez Crespo, Pilar María	41.095.131
208474	Gutiérrez Alameda, Carlos	13.109.809	208922	Martínez López, Fernando	13.107.288
211214	Gutiérrez Arce, Felisa	12.989.334	207794	Martínez Sáenz de Jubera, Inmaculada	13.106.063
205322	Gutiérrez Fernández, Angel María	31.660.031	211272	Mateos Utrilla, Sonia Berta	13.139.560
130065	Gutiérrez González, Julia	13.041.092	209571	Maza Martínez, Luis	13.075.781
208159	Gutiérrez Martínez, Arturo	13.138.845	211807	Medina Abad, Rubén	13.148.112
211646	Gutiez Tapia, Valentín	13.109.259	211105	Medina Ruiz, Francisco Javier	13.157.916
211276	Hernández Saiz, Jairo	71.263.457	209903	Melo Serra, Orlando Augusto	X2079623D
207623	Hernández Santos, Alejandrina	16.277.872	211845	Mendizábal Carrillo, Esther	45.621.603
210139	Hernando Díez, Begoña	13.118.811	211488	Meneses de Prado, María Eva	12.758.371
212339	Hernando San José, Nicanor	15.319.606	211393	Merino Cabezón, Orencio	13.004.648
209696	Herrero García, Yolanda	28.703.745	209846	Merino Eleno, Jesús	7.448.865
211611	Herreros Velasco, Andrés	13.119.216	210257	Miguel Alvarez, Antonio José	71.283.731
205622	Hiperfarma, S.L.	B09309576	209634	Miguel Hombría, Andrés	13.149.966
211257	Holt, Duncan Edward	X1714623L	210359	Miguel Pavón, Roberto	13.147.723
208327	Hoz Llorente, Enrique de la	13.120.661	114796	Miranda Esteban, Francisco Javier	13.113.244
208384	Huerta Ortega, Enrique	13.056.137	211277	Miravalles Andrés, Julián	45.419.273
209801	Ibeas Ruiz, Alberto	13.133.138	207926	Mirón Carcedo, Antonio	71.336.460
206508	Iglesia Pérez, Lidia María	13.086.745	208006	Molina Martínez, Antonio	13.117.281
211585	Iglesias Palomero, María Blanca	13.153.681	208509	Molina Moral, José Alberto	13.167.048
203969	Iglesias Peña, Begoña	13.148.454	211415	Molina Santos, Juan José	51.932.959
206894	Ingespaner, S.L.	B09257833	149040	Molleda Lobejón, María Julia	9.306.361
209589	Input-Output, S.L.	B09312562	209520	Monte Orcajé, José Luis	12.898.160
208302	Instalaciones Calefacción y Energía	B09047028	211966	Montes Pezaj, Diego	71.272.969
208136	Izarra Fernández, Belén María	13.103.073	204297	Moratinos Errea, Fernando	13.784.377
210473	Izquierdo Moreno, José Luis	16.116.835	209967	Moreno Pérez, Sonia	13.147.825
209097	Izquierdo Tenes, Guillermo	16.709.137	209867	Moreno Vicario, Zacarías	13.033.255

N.º Exp.	Contribuyente	D.N.I.	N.º Exp.	Contribuyente	D.N.I.
211047	Moro López, Juan José	9.774.845	211287	Saavedra Pardo, Francisco Julián	13.155.939
204412	Navarrete Donoso, Manuel	13.074.045	210054	Sáez Cardín, Vilma Adriana	2.258.973
211689	Navarro Sainz de Aja, Ana Marta	13.127.510	203100	Sáez Fernández de la Reguera, Eduar.	9.285.158
205164	Núñez Rodríguez, Julio	71.248.946	210173	Sáez García, Jairo	13.159.992
202552	Ochandiano Antepara, Rosalía	14.884.429	36114	Sáez Sastre, José Antonio	13.114.829
209734	Olano Moliner, Enrique	13.072.056	211956	Saiz Cuesta, Clara	13.053.867
208988	Olmo Lomas, Natividad	13.036.104	209901	Saiz Saiz, María Angeles	13.978.794
210826	Ortega Alonso, Evangelina	14.412.403	212158	Sancha Tomé, Ana María	13.093.016
208695	Ortiz García, Sonia	13.137.579	209465	Sánchez Ausín, Angel Luis	13.114.291
212433	Otal Ruzafa, Irene	13.160.258	207429	Sancho Núñez, Félix	13.132.303
210426	Pacios Vidal, Carlos	7.953.035	207471	Sanz Asenjo, Fernando	11.789.591
205998	Pardilla Domínguez, Francisco Javier	10.481.806	208081	Sedano García, Pedro José	13.152.910
208429	Pascual González, María Rosario	13.139.730	208161	Serra Noguera, Jaime	17.672.046
211285	Pastor Delgado, José Luis	13.087.159	211649	Serrano Giner, María de Gracia	37.281.920
210176	Peña Martínez, Marta María	13.150.067	209536	Sierra Rodríguez, José Luis	13.154.102
211613	Pérez Cecilia Barbero, Pablo	13.071.277	209717	Siervos del Hogar de la Madre	G16156572
212223	Pérez Martínez, Lucía	13.096.247	209504	Silio Arribas, María del Carmen	71.274.426
207655	Pérez Ortega, Alfredo	13.010.025	211809	Silva Reis, María Rosane	X1490984D
207397	Pérez Pérez, Juan José	71.261.454	211228	Sogorb Galaz, Manuel	13.138.954
206618	Pérez Pino, Esteban	13.125.127	210191	Suárez Cejudo, Marta	13.153.469
209346	Pérez Rugama, Manuela	13.671.303	209154	Tejado Pérez, María del Carmen	15.356.104
210030	Pérez Ulloa, Dissued	X2537966P	211676	Torme Pereda, Luis Angel	13.113.343
211224	Pérez Ureta, Miguel Angel	13.133.918	210038	Torner Hernández, Francisco Javier	50.150.472
210237	Pérez Villalain, Fernando	13.044.233	211168	Torre Páramo, Fernando	13.113.935
203019	Pineda Martínez, Salvador	71.270.234	127189	Torres Gordo, Soraya	13.092.809
203517	Pisa Heredia, Amparo	71.282.885	207572	Torrijos Gómez, José	22.506.708
211915	Pop, Sorin	X1419800X	211411	Triana García, Jonathan	71.274.439
210009	Prieto Ibarzábal, Iván	71.265.264	211294	Triana Salas, Cipriano	13.077.491
211156	Prieto Picón, Paulo César	71.101.136	211658	Ubierna Ruiz, Marta	71.278.856
209362	Puertas Madebur, S.L.	B09378134	211918	Urbaneja Mecerreyes, Hipólito	13.161.904
210832	Quintanilla Ezquerro, Ignacio	13.139.764	211603	Val Cuñado, Jesús Manuel	13.117.270
209670	Quintano Fernández, Miguel Angel	13.138.070	211146	Valenciano Fuente, Jesús Javier	13.111.463
210811	Quintano Vadillo, José María	13.031.673	208718	Valtierra Monje, Victor	13.119.157
212020	Rafat Acero, María Rosa	77.630.701	208892	Varona López, Antonio Evaristo	13.037.806
209074	Ramos Ortega, José María	13.104.815	208597	Velasco González, José Luis	13.106.032
211076	Ramos Ortega, Roberto	13.123.444	209905	Velasco Moral, Emiliano	14.860.632
161537	Ramos Ortega, Rubén	13.157.875	210745	Vicente Estévez, Martina	13.118.814
208567	Rasero Martínez, José Miguel	45.421.519	211781	Villanueva Marijuán, Eduardo	13.065.680
211557	Real Díez, Alberto y Jorge	13.113.541	209262	Vivar Nebreda, Luis	14.495.463
207255	Rey Benito, Valero	13.010.864	209781	Yagüe Aguilera, Francisco Javier	50.927.469
209006	Ribeiro Soares da Costa, José	X2798077N	208186	Zaldo Crespo, Francisco Javier	13.139.889
210107	Río Zamorano, Rubén	13.049.244	211258	Zamarriego Fernández, Juan Pablo	13.129.717
106062	Rodrigo Rodríguez, Lucas	13.047.480	209789	Zhang, Guiguang	X1328863S
210475	Rodríguez Barreiro, Alberto	13.126.235			
209564	Rodríguez González, Carmelo	13.071.779			
205415	Rojas Gutiérrez, Miguel Angel	13.057.749			
209626	Rojo Magaz, José Ignacio	13.162.695			
210232	Rojo Peña, Andrés	12.917.171			
211055	Román García, Basilisa	13.050.271			
211570	Román Vázquez, Antonio	13.061.236			
207808	Romanos Rodríguez, Carlota	12.378.813			
210999	Romanos Rodríguez, Concepción Es.	12.372.006			
205833	Romero Moreno, Miguel Angel	71.267.665			
212486	Roque García, Nuria	13.159.072			
207583	Roque García, Ventura	13.003.661			
211095	Roselló Miravete, José Ignacio	43.004.133			
209384	Rosta Capristi, Marcelo Guillermo	71.284.541			
208368	Roycha, S.L.	B09263492			
211220	Rubio Alonso, Pedro	13.065.686			
209506	Ruiz Díez, Eduardo	13.083.916			

Burgos, a 15 de enero de 2004. — El Jefe de Sección de Recaudación, Antonio Villanueva Arnaiz.

200400394/456. — 546,00

### Gerencia de Urbanismo

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2003, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar el Proyecto de Estatutos de la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación 36.07 «Madres Concepcionistas», promovido por doña María Santos Nuño Calvo, actuando como Abadesa en representación de la Comunidad de RR.MM. Concepcionistas Franciscanas de San Luis.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podrá interponer en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a la notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, de con-

formidad con lo dispuesto en el art. 46 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, o potestativamente y con carácter previo, podrá interponer en el plazo de un mes, recurso de reposición ante el órgano municipal competente, según lo dispuesto en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, conforme a la redacción derivada de la Ley 4/99, que modifica la anterior.

Burgos, a 16 de enero de 2004. — El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200400501/536. — 42,00

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2003, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar el Proyecto de Estatutos de la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación 64.01 «Barrio de Villafría», promovido por don Pablo Rojas Hernández, en representación de la mercantil Construcciones Rojas Vesga, S.L.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podrá interponer en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a la notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, o potestativamente y con carácter previo, podrá interponer en el plazo de un mes, recurso de reposición ante el órgano municipal competente, según lo dispuesto en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, conforme a la redacción derivada de la Ley 4/99, que modifica la anterior.

Burgos, a 15 de enero de 2004. — El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200400502/537. — 40,00

### Sección de Servicios

Por la Caja de Ahorros del Círculo Católico, se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia ambiental para almacén, en un establecimiento sito en la calle Montes de Oca, 11 (expediente 374-C-2003).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de veinte días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, n.º 1, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, a 9 de enero de 2004. — El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200400347/535. — 40,00

Por G&M Prevención de Riesgos Laborales, S.L., se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia ambiental para oficina, en un establecimiento sito en la calle Doña Berenguela, 8 (expediente 4-C-2004).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de veinte días, a contar

de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, n.º 1, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, a 9 de enero de 2004. — El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200400368/454. — 40,00

### Ayuntamiento de Miranda de Ebro

*Modificación de la Oferta de Empleo Público para el año 2003*

Por Decreto de Alcaldía de fecha 19 de enero de 2004, se resolvió:

Ampliar la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2003, mediante la inclusión de la siguiente plaza:

Provincia: Burgos.

Corporación: Ayuntamiento de Miranda de Ebro.

Número de Código Territorial: 09219.

Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio de 2003.

Funcionarios de Carrera.—

Grupo según art. 25 de la Ley 30/84: C.

Clasificación: Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Clase: Policía Local. Categoría: Agente.

N.º de vacantes: 1.

Denominación: Agente de Policía Local.

Miranda de Ebro, a 19 de enero de 2004. — El Alcalde, Fernando Campo Crespo.

200400651/692. — 34,00

### Ayuntamiento de Medina de Pomar

*Corrección del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 232, de fecha 4 de diciembre de 2003*

*Convocatoria y bases de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad mediante concurso-oposición, de una plaza de Oficial de la Policía Local del Ayuntamiento de Medina de Pomar (Burgos).*

En la Base Segunda, Condiciones de los Aspirantes en el punto 2 Promoción Interna Apartado i) donde dice:

«Estar en activo y con una antigüedad mínima de 2 años en la categoría de Policía».

Debe decir :

«Estar en activo y con una antigüedad mínima de 5 años en la categoría de Policía, de los cuales dos deberán haber sido desempeñados en Unidades Operativas».

\* \* \*

*Convocatoria y bases de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad mediante oposición libre, de una plaza de Agente de la Policía Local del Ayuntamiento de Medina de Pomar (Burgos).*

En la Base Décima, Presentación de Documentos, Curso de Formación, Nombramientos y Presentación de Documentos, en el último párrafo donde dice:

«Curso de formación.

Los aspirantes nombrados seguirán, como funcionarios en prácticas, un curso de formación básica con una duración mínima de seis meses, y con arreglo al programa que se establezca, debiendo obtener la calificación de "apto". Quienes no

superen este Curso de Formación Básica tendrán opción, por una sola vez, a realizarlo en una nueva convocatoria y, de no superarlo perderán los derechos adquiridos en la oposición, sin ningún ulterior derecho. Durante el periodo de duración del curso se devengarán los haberes que establece el artículo 1 del Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero».

Debe decir:

«Curso de formación.

Los aspirantes nombrados seguirán, como funcionarios en prácticas, un curso de formación básica con una duración mínima de nueve meses, impartido en la Escuela Regional de Policía Local y en el que se incluirá un periodo de prácticas municipal, debiendo obtener la calificación de "apto". Quienes no superen este Curso de Formación Básica tendrán opción, por una sola vez, a realizarlo en una nueva convocatoria y, de no superarlo perderán los derechos adquiridos en la oposición, sin ningún ulterior derecho. Durante el periodo de duración del curso se devengarán los haberes que establece el artículo 1 del Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero».

Medina de Pomar, a 20 de enero de 2004. — El Alcalde-Presidente, José Antonio López Maraño.

200400652/693. — 37,00

### Ayuntamiento de Oña

En relación con el expediente municipal 435/03, relativo a la tramitación de licencia ambiental incoado a instancia de don Miguel Luis Fernández Ares, en representación de Vodafone España, S.A., para modificación de instalación de telefonía móvil en el paraje de Llano, término de Oña, de acuerdo al proyecto redactado por el Ingeniero don Jesús Vélez Ruiz, y según lo exigido en el art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, y art. 25 de la Ley 5/99, de Urbanismo de Castilla y León, al tratarse de un uso excepcional en suelo rústico, se expone al público por espacio de veinte días en las oficinas municipales, con el fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentarse las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Oña, a 16 de enero de 2004. — El Alcalde, José Ignacio Castresana Alonso de Prado.

200400638/696. — 34,00

### Ayuntamiento de Vilviestre del Pinar

Por don Alfonso de Rioja Rubio se solicita licencia ambiental para el ejercicio de actividad ganadera consistente en el cambio de titularidad de una explotación agropecuaria de ganado ovino y porcino sita en el paraje «La Cabrera», parcela n.º 839; del polígono 6, del plano parcelario del Catastro de Rústica del municipio de Vilviestre del Pinar (Burgos).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, queda expuesto al público durante veinte días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, estando de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para el examen y presentación de alegaciones.

En Vilviestre del Pinar, a 13 de enero de 2004. — La Alcaldesa, Martina Arroyo Mediavilla.

200400310/721. — 34,00

### Ayuntamiento de Torresandino

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 22 de enero de 2004, el presupuesto general de la Entidad para el ejercicio 2004 y demás documentación pre-

ceptiva, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, como determina el art. 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en relación con el art. 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo podrá ser examinado por los interesados, quienes dentro del mismo podrán presentar las alegaciones o reclamaciones que consideren pertinentes.

En Torresandino, a 23 de enero de 2004. — El Alcalde, Martín Tamayo Val.

200400669/722. — 34,00

### Ayuntamiento de Villariego

#### Renovación del cargo de Juez de Paz sustituto

Con ocasión de la próxima vacante de Juez de Paz sustituto de este Ayuntamiento, se anuncia convocatoria pública, para la presentación de solicitudes de los aspirantes a desempeñar dicho cargo.

Los interesados presentarán su solicitud en la Secretaría de este Ayuntamiento, acompañando fotocopia del D.N.I. y declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incompatibilidad o prohibiciones previstas en la Ley Orgánica del Poder Judicial y el Reglamento de los Jueces de Paz.

El plazo para la presentación de solicitudes, será de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Villariego, a 27 de enero de 2004. — El Alcalde, Juan José Hortigüela Valdivielso.

200400673/723. — 34,00

### Ayuntamiento de Modúbar de la Emparedada

El Ayuntamiento Pleno de Modúbar de la Emparedada, en sesión celebrada el día 26 de enero de 2004, adjudicó la contratación de obras de instalación de un jardín del sudoeste europeo en Modúbar de la Emparedada (Burgos), a Viveros Perica, S.A.

En Modúbar de la Emparedada, a 28 de enero de 2004. — El Alcalde, Sebastián Sardiña Gallo.

200400674/724. — 34,00

### Junta Administrativa de San Juan de Ortega

Por mediación del presente y en la medida de haber fallecido el arrendatario don Santiago Tárrega Pérez, del inmueble urbano propiedad de la Entidad Local Menor de San Juan de Ortega denominado tradicionalmente como «Casa del Pueblo/Casa Pastor», con el número 17 y precisando mencionado inmueble urbano para los usos propios de esta Entidad Local Menor; desconociéndose los posibles herederos que se crean acreedores de algún tipo de derechos sobre mencionado inmueble; en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo se expone al público para que lo hagan saber ante esta Junta Vecinal en un plazo de veinte días a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia; haciéndose constar que transcurrido expresado plazo y no se haya hecho ningún tipo de alegación, procederemos a disponer de mencionado inmueble urbano en la forma que se crea conveniente.

Lo cual se hace público para general conocimiento y a los efectos pertinentes.

San Juan de Ortega, a 20 de enero de 2004. — El Alcalde Pedáneo, José Manuel Pérez Rodríguez.

200400681/726. — 34,00

### Ayuntamiento de Sargentos de la Lora

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de enero de 2004, ha aprobado inicialmente, por mayoría legal, su presupuesto anual para el ejercicio de 2003, cuyo estado de gastos e ingresos nivelados, asciende a la cantidad de 250.477,90 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, en la Secretaría Municipal, por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado, no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente este presupuesto.

Sargentos de la Lora, a 23 de enero de 2004. — El Alcalde, José Ignacio Vicario Rodríguez.

200400693/727. — 34,00

### Ayuntamiento de Fuentebureba

Aprobado el documento técnico de la obra de pavimentación de calles en Fuentebureba, con un presupuesto de 12.235 euros, redactado por el Ingeniero de Caminos don Alfredo Peraita Lechosa, obra incluida en el Plan F.C. Local del año 2003, queda expuesto dicho documento en este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante los cuales podrá ser examinado y presentar, en su caso, las reclamaciones que se estimen oportunas.

Fuentebureba, a 13 de enero de 2004. — El Alcalde, Fco. Javier Fernández Adeva.

200400694/728. — 34,00

### Junta Administrativa de Calzada de Bureba

Aprobado el documento técnico de la obra de adecuación de dependencias municipales en Calzada de Bureba, con un presupuesto de 12.070,19 euros, redactado por el Ingeniero de Caminos don Alfredo Peraita Lechosa, obra incluida en el Plan F.C. Local del año 2003, queda expuesto dicho documento en este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante los cuales podrá ser examinado y presentar, en su caso, las reclamaciones que se estimen oportunas.

Calzada de Bureba, a 13 de enero de 2004. — La Alcaldesa Pedánea, Rosa M. Gómez Alzaga.

200400695/729. — 34,00

### Ayuntamiento de Villanueva de Teba

Aprobado por Decreto de Alcaldía de esta fecha el padrón fiscal de la tasa por suministro de agua correspondiente al segundo semestre del año 2003, se hace saber para general conocimiento:

1.º — Dicho padrón queda expuesto al público en la Secretaría Municipal por plazo de un mes, contado desde esta fecha, en donde los interesados pueden examinarlo libremente y formular por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes.

2.º — Contra el acto de aprobación del padrón y de las liquidaciones incorporadas al mismo podrá formularse recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la finalización del trámite de exposición pública del padrón.

3.º — El periodo de pago en voluntaria del tributo comprende desde el 11 de febrero al 11 de abril de 2004; a partir de esta

última fecha las deudas pendientes de pago incurrirán en vía de apremio, con recargo del 20%.

4.º — El pago de los recibos podrá realizarse mediante cualquiera de los sistemas reconocidos en la legislación vigente.

En Villanueva de Teba, a 4 de febrero de 2004. — El Alcalde, Eduardo Varona Frías.

200401008/1055. — 34,00

### Ayuntamiento de Villasur de Herreros

Por don Enrique Guzmán González, se ha solicitado licencia ambiental para instalación de 2 colmenares, compuesto por 200 colmenas en el paraje «Las Quemadas», del monte «El Robledo» y en el paraje «Las Llanadas», del monte Gustares, del municipio de Villasur de Herreros (Burgos).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información por término de veinte días para que quienes se consideren afectados por la actividad puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado en el plazo requerido.

Villasur de Herreros, a 22 de enero de 2004. — El Alcalde, Luis Miguel Pérez Castilla.

200400566/622. — 34,00

Por don José M.ª Bartolomé Alarcía, se ha solicitado licencia ambiental para instalación de 39 colmenas en el polígono 503, parcela n.º 343, término de Moscardero, del municipio de Villasur de Herreros (Burgos).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información por término de veinte días para que quienes se consideren afectados por la actividad puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado en el plazo requerido.

Villasur de Herreros, a 22 de enero de 2004. — El Alcalde, Luis Miguel Pérez Castilla.

200400567/623. — 34,00

Por don Jesús María Fernández Urrez, se ha solicitado licencia ambiental para instalación de 20 colmenas en el polígono 501, parcela n.º 15.243, término de San Juan, del municipio de Villasur de Herreros (Burgos).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información por término de veinte días para que quienes se consideren afectados por la actividad puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado en el plazo requerido.

Villasur de Herreros, a 22 de enero de 2004. — El Alcalde, Luis Miguel Pérez Castilla.

200400568/624. — 34,00

### Ayuntamiento de Altable

Esta Corporación, en su sesión de 9 de noviembre de 2003, adoptó acuerdo, que resultó definitivo al no haberse formulado reclamaciones contra el mismo, por el que se aprueba el expe-

diente de modificación de créditos n.º 1/03, dentro del presupuesto municipal de 2003.

Los nuevos créditos, que se financian con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del presupuesto municipal de 2002 afectan a las siguientes partidas de gastos y funciones del presupuesto municipal vigente, en la cuantía que para cada caso se dice:

Suplementos de créditos.—

Partida	Concepto	Suplemento (euros)
4/210.00.00	Mantenimiento: Infraestructura y bienes naturales	4.500
4/220.00.00	Suministros	2.000
4/601.00.00	Parque infantil	3.606
6/227.08.00	Servicio de Recaudación	300
Total		10.406

Lo que se hace público de conformidad con lo previsto en el art. 158.2 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre.

En Altible, a 20 de enero de 2004. — La Alcaldesa, Clara Elvira García Sesma.

200400599/648. — 34,00

### Mancomunidad Norte-Trueba-Jerea

Adoptado acuerdo en sesión del Consejo de esta Mancomunidad celebrada el pasado día 17 de diciembre, relativo a modificación de ordenanza reguladora de la tasa por prestación de servicio de utilización de maquinaria de vías y obras en su art. 5.º sobre cuota tributaria, se expone al público por espacio de treinta días a efectos de reclamaciones y sugerencias por los interesados.

Medina de Pomar, a 14 de enero de 2004. — El Presidente, Florencio Martínez López.

200400697/730. — 34,00

### Ayuntamiento de Villalba de Duero

Por don Pedro Párbole Gayo, en representación de Corporación Eólica Cesa, S.A., se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia de obras para la instalación eléctrica «Línea eléctrica a 132 Kv. de interconexión S.T. Piedras del Alto - S.T. Aranda de Duero», entre apoyos 104 y 106, en este término municipal de Villalba de Duero.

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 25.2.b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se abre un periodo de información pública por término de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y Diario de Burgos, al objeto de que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas.

En Villalba de Duero, a 16 de enero de 2004. — El Alcalde, Jesús Sanz de Pablo.

200400507/695. — 34,00

Próximo a finalizar el mandato de Juez de Paz titular de este municipio, se anuncia convocatoria pública de conformidad con lo dispuesto en el art. 5.1 del Reglamento de los Jueces de Paz, n.º 3/1995, de 7 de junio, para la presentación de solicitudes de los aspirantes al cargo, con arreglo a las siguientes bases.

Requisitos: Ser español, mayor de edad, residente en Villalba de Duero y reunir los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, excepto ser Licenciado en Derecho y los derivados de jubilación por edad, siempre que ésta no suponga impedimento físico o psíquico para el cargo.

Forma y plazo de presentación de solicitudes: Las personas que estén interesadas en desempeñar dicho cargo y reúnan las condiciones legales, pueden solicitarlo por escrito dirigido a esta Alcaldía, acompañando fotocopia del D.N.I. y declaración jurada de no hallarse incurso en causas de incompatibilidad o prohibiciones previstas en los arts. 102, 389 y 395 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y art. 23 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

En Villalba de Duero, a 23 de enero de 2004. — El Alcalde, Jesús Sanz de Pablo.

200400600/649. — 34,00

### Ayuntamiento de Buniel

De conformidad con lo establecido en los arts. 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y ante la necesidad de proceder a la renovación del cargo de Juez de Paz titular del municipio de Buniel, se comunica a los interesados en ser propuestos para dicho cargo que podrán presentar en las oficinas municipales la correspondiente solicitud, dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, acompañada de la siguiente documentación.

1. Fotocopia del D.N.I.

2. Declaración de no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad, incapacidad o prohibición para desempeñar dicho cargo previstas en la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el Reglamento de Jueces de Paz.

En Buniel, a 23 de enero de 2004. — El Alcalde, Francisco Puente Barrera.

200400601/650. — 34,00

### Ayuntamiento de Abajas

#### Aprobación inicial del presupuesto

El Concejo Abierto de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de enero de 2004, ha aprobado inicialmente, por mayoría legal su presupuesto anual para el ejercicio de 2004, cuyos estados de gastos e ingresos, nivelados, ascienden a la cantidad de 71.682,43 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, en la Secretaría Municipal, por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si, transcurrido el plazo anteriormente expresado, no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente este presupuesto.

Abajas, a 26 de enero de 2004. — El Alcalde, Juan Carlos Rodríguez Miguel.

200400604/651. — 34,00

### Ayuntamiento de Villalbilla de Gumiel

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los arts. 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones el presupuesto general de la Entidad para el ejercicio 2004, aprobado inicialmente por la Corporación, en sesión celebrada el día 19 de enero de 2004; los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 151.1 de dicha Ley, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho art. 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir de la fecha de inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, entendiéndose que se considerarán definitivamente aprobados si transcurrido ese plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organismo ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

**INGRESOS**

Cap.	Denominación	Euros
<b>A) Operaciones corrientes:</b>		
1.	Impuestos directos .....	20.000,00
3.	Tasas y otros ingresos .....	11.000,00
4.	Transferencias corrientes .....	20.000,00
5.	Ingresos patrimoniales .....	46.000,00
<b>B) Operaciones de capital:</b>		
7.	Transferencias de capital .....	40.800,00
<b>Total ingresos .....</b>		<b>137.800,00</b>

**GASTOS**

Cap.	Denominación	Euros
<b>A) Operaciones corrientes:</b>		
1.	Gastos de personal .....	9.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios .	45.000,00
3.	Gastos financieros .....	2.800,00
4.	Transferencias corrientes .....	7.000,00
<b>B) Operaciones de capital:</b>		
6.	Inversiones reales .....	74.000,00
<b>Total gastos .....</b>		<b>137.800,00</b>

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

En Villalbilla de Gumiel, a 19 de enero de 2004. — El Alcalde, José Ignacio del Cura Peñacoba.

200400605/652. — 36,00

De conformidad con el procedimiento señalado en el art. 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, la cuenta general del presupuesto y liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio de 2003, con sus justificantes e informes preceptivos quedan expuestos al público en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento por plazo de quince días a efectos de oír reclamaciones.

En ese plazo y ocho días más podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunas, las personas naturales y jurídicas legitimadas para ello. Dichas reclamaciones serán presentadas en el Registro de esta Entidad y en horario de Secretaría, las cuales serán resueltas por la Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Plazo de presentación de reclamaciones: Ocho días hábiles.

Lugar de presentación de reclamaciones: Secretaría del Ayuntamiento.

Organismo ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

En Villalbilla de Gumiel, a 19 de enero de 2004. — El Alcalde, José Ignacio del Cura Peñacoba.

200400606/653. — 34,00

**Ayuntamiento de Santa María del Mercadillo**

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los arts. 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones el presupuesto general de la Entidad para el ejercicio 2004, aprobado inicialmente por la Corporación, en sesión celebrada el día 19 de enero de 2004; los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 151.1 de dicha Ley, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho art. 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir de la fecha de inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, entendiéndose que se considerarán definitivamente aprobados si transcurrido ese plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organismo ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

**INGRESOS**

Cap.	Denominación	Euros
<b>A) Operaciones corrientes:</b>		
1.	Impuestos directos .....	30.000,00
3.	Tasas y otros ingresos .....	12.000,00
4.	Transferencias corrientes .....	30.000,00
5.	Ingresos patrimoniales .....	50.000,00
<b>B) Operaciones de capital:</b>		
7.	Transferencias de capital .....	82.000,00
<b>Total ingresos .....</b>		<b>204.000,00</b>

**GASTOS**

Cap.	Denominación	Euros
<b>A) Operaciones corrientes:</b>		
1.	Gastos de personal .....	10.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios .	60.000,00
4.	Transferencias corrientes .....	8.000,00
<b>B) Operaciones de capital:</b>		
6.	Inversiones reales .....	60.000,00
9.	Pasivos financieros .....	66.000,00
<b>Total gastos .....</b>		<b>204.800,00</b>

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

En Santa María del Mercadillo, a 19 de enero de 2004. — El Alcalde, Pedro Martínez Martínez.

200400607/654. — 36,00

De conformidad con el procedimiento señalado en el art. 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, la cuenta general del presupuesto y liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio de 2003, con sus justificantes e informes preceptivos quedan expuestos al público en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento por plazo de quince días a efectos de oír reclamaciones.

En ese plazo y ocho días más podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunas, las personas naturales y jurídicas legitimadas para ello. Dichas reclamaciones serán presentadas en el Registro de esta Entidad y en horario de Secretaría, las cuales serán resueltas por la Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Plazo de presentación de reclamaciones: Ocho días hábiles.

Lugar de presentación de reclamaciones: Secretaría del Ayuntamiento.

Organo ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

En Santa María del Mercadillo, a 20 de enero de 2004. — El Alcalde, Pedro Martínez Martínez.

200400608/655. — 34,00

### Ayuntamiento de Tubilla del Lago

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los arts. 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones el presupuesto general de la Entidad para el ejercicio 2004, aprobado inicialmente por la Corporación, en sesión celebrada el día 7 de enero de 2004; los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 151.1 de dicha Ley, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho art. 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir de la fecha de inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, entendiéndose que se considerarán definitivamente aprobados si transcurrido ese plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organo ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

#### INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Impuestos directos .....	25.000,00
3.	Tasas y otros ingresos .....	13.000,00
4.	Transferencias corrientes .....	30.000,00
5.	Ingresos patrimoniales .....	31.000,00
B) Operaciones de capital:		
7.	Transferencias de capital .....	103.000,00
Total ingresos .....		202.000,00

#### GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Gastos de personal .....	40.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios .	70.000,00
4.	Transferencias corrientes .....	8.000,00
B) Operaciones de capital:		
6.	Inversiones reales .....	60.000,00
9.	Pasivos financieros .....	24.000,00
Total gastos .....		202.000,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal

Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

En Tubilla del Lago, a 22 de enero de 2004. — El Alcalde, Félix del Cura Martínez.

200400609/656. — 36,00

De conformidad con el procedimiento señalado en el art. 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, la cuenta general del presupuesto y liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio de 2003, con sus justificantes e informes preceptivos quedan expuestos al público en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento por plazo de quince días a efectos de oír reclamaciones.

En ese plazo y ocho días más podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunas, las personas naturales y jurídicas legitimadas para ello. Dichas reclamaciones serán presentadas en el Registro de esta Entidad y en horario de Secretaría, las cuales serán resueltas por la Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Plazo de presentación de reclamaciones: Ocho días hábiles.

Lugar de presentación de reclamaciones: Secretaría del Ayuntamiento.

Organo ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

En Tubilla del Lago, a 22 de enero de 2004. — El Alcalde, Félix del Cura Martínez.

200400610/657. — 34,00

### Ayuntamiento de Valdeande

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los arts. 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones el presupuesto general de la Entidad para el ejercicio 2004, aprobado inicialmente por la Corporación, en sesión celebrada el día 14 de enero de 2004; los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 151.1 de dicha Ley, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho art. 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir de la fecha de inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, entendiéndose que se considerarán definitivamente aprobados si transcurrido ese plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organo ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

#### INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Impuestos directos .....	25.000,00
3.	Tasas y otros ingresos .....	12.000,00
4.	Transferencias corrientes .....	35.000,00
5.	Ingresos patrimoniales .....	50.000,00
B) Operaciones de capital:		
7.	Transferencias de capital .....	48.000,00
Total ingresos .....		170.000,00

GASTOS		
Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Gastos de personal .....	42.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios .	60.000,00
3.	Gastos financieros .....	2.000,00
4.	Transferencias corrientes .....	6.000,00
B) Operaciones de capital:		
6.	Inversiones reales .....	60.000,00
Total gastos .....		170.000,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

En Valdeande, a 21 de enero de 2004. — El Alcalde, Afrodisio del Pozo Miranda.

200400611/658. — 36,00

De conformidad con el procedimiento señalado en el art. 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, la cuenta general del presupuesto y liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio de 2003, con sus justificantes e informes preceptivos quedan expuestos al público en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento por plazo de quince días a efectos de oír reclamaciones.

En ese plazo y ocho días más podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunas, las personas naturales y jurídicas legitimadas para ello. Dichas reclamaciones serán presentadas en el Registro de esta Entidad y en horario de Secretaría, las cuales serán resueltas por la Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Plazo de presentación de reclamaciones: Ocho días hábiles.

Lugar de presentación de reclamaciones: Secretaría del Ayuntamiento.

Organo ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

En Valdeande, a 15 de enero de 2004. — El Alcalde, Afrodisio del Pozo Miranda.

200400612/659. — 34,00

### Ayuntamiento de Sotragero

Por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 9 de enero de 2004, se ha aprobado definitivamente el proyecto de urbanización afecto a la construcción de 22 viviendas unifamiliares, en parcela de suelo urbano situada en calle Las Huertas y calle de nueva apertura, de este municipio, promovido a instancia de ACC Burgos Gestión, S.L.

Sotragero, a 20 de enero de 2004. — El Alcalde, Gabriel Martín Sevilla.

200400625/661. — 34,00

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 44.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Alcalde, mediante Decreto de 9 de enero de 2004, que se transcribe literalmente, ha establecido la siguiente delegación de competencias en los Concejales de esta Corporación que a continuación se señalan:

Concejal de Obras Municipales y Servicio de Aguas: D. Gregorio Bernal Sedano.

Dirección, inspección e impulso de las obras municipales, control de redacción de proyectos, vigilancia de la adecuación de las obras de su competencia desde su inicio hasta su definitiva ejecución y, en especial, las referentes al vestuario del campo de fútbol, calle de nueva apertura junto a cauce molinar, rehabilitación de edificio para centro de intercambio sociocultural, rehabilitación del entorno del Paramillo, así como aquellas que el Ayuntamiento emprenda. De igual modo, la dirección, inspección e impulso del servicio de abastecimiento de aguas y el de saneamiento y depuración.

Concejal de Urbanismo y Servicio de Alumbrado Público: D. Carlos Angel Sedano Ruiz.

Vigilancia de la adecuación a proyecto de las obras sujetas a licencia, desde su inicio hasta su finalización, tramitación de los expedientes urbanísticos, otorgamiento de las licencias de obra menor y las de primera ocupación, información a la Alcaldía de las posibles infracciones de disciplina urbanística, instrucción de expedientes sancionadores. Dirección, inspección e impulso de las actuaciones precisas para la prestación del servicio de alumbrado público.

Concejal del Servicio de Recogida de Residuos Sólidos, Limpieza Viaria y Festejos: D. Gabino García Peña.

Dirección, inspección e impulso de las actuaciones precisas para la prestación de referidos servicios.

La delegación de las anteriores atribuciones surtirá efecto desde el día siguiente al de la fecha del Decreto, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Del presente Decreto se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que éste celebre con posterioridad al mismo.

La delegación de atribuciones requerirá, para ser eficaz, su aceptación por parte del delegado. La delegación se entenderá aceptada tácitamente si en el término de tres días hábiles contados desde la notificación del acuerdo el miembro destinatario de la delegación no hace manifestación expresa ante el órgano delegante de que no acepta la delegación.

La delegación de atribuciones se entenderá hasta final de la presente legislatura, salvo que la temporalidad de la misma se derive de la propia naturaleza de la delegación.

El órgano delegante podrá avocar en cualquier momento la competencia delegada con arreglo a la legislación vigente sobre procedimiento administrativo común.

Sotragero, a 20 de enero de 2004. — El Alcalde, Gabriel Martín Sevilla.

200400626/662. — 42,00

### Ayuntamiento de Santa María del Invierno

Exposición pública de la cuenta general del Ayuntamiento del ejercicio de 2003

De conformidad con el procedimiento señalado en el art. 193.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el art. 116 de la Ley 7/85, de 2 de abril, se halla de manifiesto la cuenta general de este Ayuntamiento con sus justificantes y el informe de la Comisión de Cuentas, referidos al ejercicio de 2003; quedan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de oficina, durante quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En este plazo y ocho días más se podrá examinar el expediente y presentar los reparos, reclamaciones y observaciones por escrito, que serán examinados por dicha Comisión.

Santa María del Invierno, a 19 de enero de 2004. — El Alcalde, Ambrosio Martínez Aguayo.

200400629/663. — 34,00

### Ayuntamiento de Milagros

No habiéndose producido reclamaciones durante el periodo de exposición al público del expediente de suplemento de crédito número 1/2003, en cumplimiento del acuerdo corporativo de 6 de noviembre de 2003, queda elevado a definitivo, publicándose las nuevas consignaciones por partidas:

Aplicación presupuest.	Concepto	Consignación anterior	Suplemento
210.00	Mantenimiento servicios	9.000	5.000
210.01	Mantenimiento polideportivo	2.500	3.300
210.01	Mantenimiento Colegio Público	6.000	2.500
226.00	Recepciones	1.000	730
226.07	Festejos	13.500	800
Total suplemento de crédito			12.330

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 150 y 158.2 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Milagros, a 21 de enero de 2004. — El Alcalde, Jesús Melero García.

200400631/664. — 34,00

### Ayuntamiento de Rubena

Por parte de don Antonio Galiana Pérez, se solicita de este Ayuntamiento licencia ambiental para nave de cebo de porcino de 1.152 cerdos, en las fincas rústicas enclavadas en el polígono 502, parcelas 205 y 206-1 y según documentación realizada por el Ingeniero Agrónomo don José Martín Moral Pascual.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 27.2 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información por término de veinte días, a contar de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan formular exposiciones o alegaciones, tanto de oposición como de modificación o rectificación de la actividad solicitada.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse en la Secretaría del Ayuntamiento.

Rubena, a 16 de enero de 2004. — La Alcaldesa, Bernardita Blanco Alegre.

200400346/694. — 34,00

### Junta Vecinal de La Aguilera

Por acuerdo de la Junta Vecinal de la Entidad, en sesión celebrada con fecha 21 de enero de 2004, se aprobó el presupuesto general para el ejercicio de 2004.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se expone al público durante el plazo de quince días, en la Secretaría General, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el art. 151 de la Ley antes citada puedan examinarlo y presentar reclamaciones por los motivos que se señalan en el apartado 2 del art. 151 mencionado.

En caso de no producirse reclamaciones, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

La Aguilera, a 22 de enero de 2004. — El Alcalde Pedáneo, Cristóbal Aldea Pecero.

200400640/697. — 34,00

### Mancomunidad de Municipios Ribera del Arlanza y del Monte

Habiéndose elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 3/2003, den-

tro del presupuesto de esta Mancomunidad para el ejercicio de 2003, con cargo a remanente líquido de Tesorería y transferencias de créditos, se procede a su publicación a tenor del siguiente resumen:

#### ESTADO DE GASTOS

Capítulo I. — Gastos de personal	
Créditos iniciales	91.561,50
Aumentos	24.404,18
Créditos definitivos	115.965,68
Capítulo II. — Gastos en bienes corrientes y de serv.	
Créditos anteriores	169.921,35
Aumentos	2.600,00
Créditos definitivos	172.521,35
Capítulo VI. — Inversiones reales	
Créditos anteriores	313.337,81
Aumentos	50,00
Disminuciones	25.000,00
Créditos definitivos	288.387,81

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Villalmanzo, a 22 de enero de 2004. — El Presidente, Juan Carlos Peña Peña.

200400642/698. — 34,00

## ANUNCIOS URGENTES

### BURGOS

#### Juzgado de Instrucción número cuatro

52600.

Juicio de faltas: 521/2003.

Número de identificación único: 09059 2 0402273/2003.

Representada: Doña Silvia Espín Reig.

Doña Isabel Galiana Auchel, Secretario del Juzgado de Instrucción número cuatro de Burgos.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas n.º 521/2003, se ha acordado citar a doña Silvia Espín Reig.

*Cédula de citación*

El Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número cuatro de Burgos, ha acordado citar a usted, a fin de que el próximo día 23 de febrero de 2004, a las 9,40 horas, asista en la Sala de Vistas número uno, a la celebración del juicio de faltas arriba indicado, seguido por lesiones, en calidad de denunciada.

Se le hace saber que deberá comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (testigos, documentos, peritos...), y que podrá acudir asistida de Letrado, si bien éste no es preceptivo, apercibiéndole que de residir en este término municipal y no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá imponerse una multa, parándole el perjuicio a que hubiera lugar en derecho y que, en caso de residir fuera de este término, podrá dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a otra persona para que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuviere, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

En Burgos, a 26 de enero de 2004. — El Agente Judicial.

Doña Silvia Espín Reig, con domicilio en Avda. Cala Pepita, número 26, Porto Cristo de Manacor.

Y para que conste y sirva de citación a doña Silvia Espín Reig, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido el presente en Burgos, a 5 de febrero de 2004. — La Secretario, Isabel Galiana Auchel.

200400912/921. — 80,00

52600.

Juicio de faltas: 521/2003.

Número de identificación único: 09059 2 0402273/2003.

Representado: Don Jesús Angel Arrabal Muñoz.

Doña Isabel Galiana Auchel, Secretario del Juzgado de Instrucción número cuatro de Burgos.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas n.º 521/2003, se ha acordado citar a don Jesús Angel Arrabal Muñoz.

*Cédula de citación*

El Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número cuatro de Burgos, ha acordado citar a usted, a fin de que el próximo día 23 de febrero de 2004, a las 9,40 horas, asista en la Sala de Vistas número uno, a la celebración del juicio de faltas arriba indicado, seguido por lesiones, en calidad de denunciado.

Se le hace saber que deberá comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (testigos, documentos, peritos...), y que podrá acudir asistido de Letrado, si bien éste no es preceptivo, apercibiéndole que de residir en este término municipal y no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá imponérsele una multa, parándole el perjuicio a que hubiera lugar en derecho y que, en caso de residir fuera de este término, podrá dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a otra persona para que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuviere, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

En Burgos, a 26 de enero de 2004. — El Agente Judicial.

Don Jesús Angel Arrabal Muñoz, con domicilio en calle Ramón Severa Moya, n.º 3-3.º, de Palma de Mallorca.

Y para que conste y sirva de citación a don Jesús Angel Arrabal Muñoz, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido el presente en Burgos, a 5 de febrero de 2004. — La Secretario, Isabel Galiana Auchel.

200400913/922. — 80,00

52600.

Juicio de faltas: 591/2003.

Número de identificación único: 09059 2 0402570/2003.

Representado: Don Jesús Angel Arrabal Muñoz.

Doña Isabel Galiana Auchel, Secretario del Juzgado de Instrucción número cuatro de Burgos.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas n.º 591/2003, se ha acordado citar a don Jesús Angel Arrabal Muñoz.

*Cédula de citación*

El Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número cuatro de Burgos, ha acordado citar a usted, a fin de que el próximo día 23 de febrero de 2004, a las 9,50 horas, asista en la Sala de Vistas número dos, a la celebración del juicio de faltas arriba indicado, seguido por falta de amenazas (620), en calidad de denunciante.

Se le hace saber que deberá comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (testigos, documentos, peritos...), y que podrá acudir asistido de Letrado, si bien éste no es preceptivo, apercibiéndole que de residir en este término municipal y no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá imponérsele una multa, parándole el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

En Burgos, a 26 de enero de 2004. — El Agente Judicial.

Don Jesús Angel Arrabal Muñoz, con domicilio en calle Ramón Severa Moya, n.º 3-3.º, de Palma de Mallorca.

Y para que conste y sirva de citación a don Jesús Angel Arrabal Muñoz, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido el presente en Burgos, a 5 de febrero de 2004. — La Secretario, Isabel Galiana Auchel.

200400916/919. — 80,00

52600.

Juicio de faltas: 591/2003.

Número de identificación único: 09059 2 0402578/2003.

Representada: Doña Silvia Espín Reig.

Doña Isabel Galiana Auchel, Secretario del Juzgado de Instrucción número cuatro de Burgos.

Doy fe y testimonio: Qué en el juicio de faltas n.º 591/2003, se ha acordado citar a doña Silvia Espín Reig.

*Cédula de citación*

El Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número cuatro de Burgos, ha acordado citar a usted, a fin de que el próximo día 23 de febrero de 2004, a las 9,50 horas, asista en la Sala de Vistas número dos, a la celebración del juicio de faltas arriba indicado, seguido por falta de amenazas (620), en calidad de denunciante.

Se le hace saber que deberá comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (testigos, documentos, peritos...), y que podrá acudir asistido de Letrado, si bien éste no es preceptivo, apercibiéndole que de residir en este término municipal y no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá imponérsele una multa, parándole el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

En Burgos, a 26 de enero de 2004. — El Agente Judicial.

Doña Silvia Espín Reig, con domicilio en Avda. Cala Pepita, número 26, Porto Cristo de Manacor.

Y para que conste y sirva de citación a doña Silvia Espín Reig, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido el presente en Burgos, a 5 de febrero de 2004. — La Secretario, Isabel Galiana Auchel.

200400917/920. — 80,00

52600.

Juicio de faltas: 681/2003.

Número de identificación único: 09059 2 0401513/2003.

Representada: Doña Silvia Espín Reig.

Doña Isabel Galiana Auchel, Secretario del Juzgado de Instrucción número cuatro de Burgos.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas n.º 681/2003, se ha acordado citar a doña Silvia Espín Reig.

*Cédula de citación*

El Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número cuatro de Burgos, ha acordado citar a usted, a fin de que el próximo día 23 de febrero de 2004, a las 10,30 horas, asista en la Sala de Vistas número uno, a la celebración del juicio de faltas arriba indicado, seguido por daños y lesiones, en calidad de denunciada.

Se le hace saber que deberá comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (testigos, documentos, peritos...), y que podrá acudir asistida de Letrado, si bien éste no es preceptivo, apercibiéndole que de residir en este término municipal y no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá imponérsele una multa, parándole el perjuicio a que hubiera lugar en derecho y que, en caso de residir fuera de este término, podrá dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a otra persona para que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuviere, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

En Burgos, a 27 de enero de 2004. — El Agente Judicial.

Doña Silvia Espín Reig, con domicilio en Avda. Cala Pepita, número 26, Porto Cristo de Manacor.

Y para que conste y sirva de citación a doña Silvia Espín Reig, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido el presente en Burgos, a 5 de febrero de 2004. — La Secretario, Isabel Galiana Auchel.

200400914/917. — 80,00

52600.

Juicio de faltas: 681/2003.

Número de identificación único: 09059 2 0401513/2003.

Representado: Don Jesús Angel Arrabal Muñoz.

Doña Isabel Galiana Auchel, Secretario del Juzgado de Instrucción número cuatro de Burgos.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas n.º 681/2003, se ha acordado citar a don Jesús Angel Arrabal Muñoz.

#### Cédula de citación

El Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número cuatro de Burgos, ha acordado citar a usted, a fin de que el próximo día 23 de febrero de 2004, a las 10,30 horas, asista en la Sala de Vistas número dos, a la celebración del juicio de faltas arriba indicado, seguido por daños y lesiones, en calidad de denunciado.

Se le hace saber que deberá comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (testigos, documentos, peritos...), y que podrá acudir asistido de Letrado,

si bien éste no es preceptivo, apercibiéndole que de residir en este término municipal y no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá imponerse una multa, parándole el perjuicio a que hubiera lugar en derecho y que, en caso de residir fuera de este término, podrá dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a otra persona para que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuviere, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

En Burgos, a 27 de enero de 2004. — El Agente Judicial.

Don Jesús Angel Arrabal Muñoz, con domicilio en calle Ramón Severa Moya, n.º 3-3.º, de Palma de Mallorca.

Y para que conste y sirva de citación a don Jesús Angel Arrabal Muñoz, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido el presente en Burgos, a 5 de febrero de 2004. — La Secretaria, Isabel Galiana Auchel.

200400915/918. — 80,00

### MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

## TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

### Dirección Provincial de Burgos

La Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92) y en el artículo 105.1 del Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24-10-95), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.2 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94), según la redacción dada por el artículo 34.4 de la Ley 66/1997, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, de 30 de diciembre («Boletín Oficial» del Estado 31-12-97), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Documento acumulado de deuda) y 10 (Derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 67 del Reglamento General de Recaudación, los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en los artículos citados anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de apremio, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 70 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación. Transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 183.a del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 30.4 de la Ley General de la Seguridad Social de 20-6-94, según la redacción dada por el artículo 29 de la Ley 42/1994 y en el artículo 105.3 del citado Reglamento General.

Burgos, a 9 de febrero de 2004. — La Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Flora Galindo del Val.

200401120/1105. — 426,00

### REGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

C.C.C./N.A.F.	TIP	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
09004711623	03	09 2003 012277522	MUÑOZ RODRIGUEZ, SANTIAGO	LG. CAMPING	09239	CAVIA	07/03 07/03	445,57
09101008428	02	09 2003 012608534	AUTOESCUELA AUSIN, S.L.	CL. CALZADAS, 43	09004	BURGOS	09/03 09/03	6.836,44
09101010953	03	09 2003 012295609	CENTRO POLICLINICO INTEGRAL	CL. CALZADAS, 38	09004	BURGOS	07/03 07/03	4.451,99
09101581233	03	09 2003 012303487	RODRIGUEZ IGLESIAS, FELIX	CL. SANTA DOROTEA, 6	09001	BURGOS	07/03 07/03	556,39
09101693387	03	09 2003 012305006	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS	AV. REYES CATOLICOS, 4	09005	BURGOS	07/03 07/03	1.151,83
09101751789	04	09 2003 005017676	H Y P SERPAA, S.A.	MN. ESTEPAR	09230	ESTEPAR	09/02 12/02	300,52
09102106447	04	09 2003 005036268	CAMELOT BURGOS, S.L.	PZ. DOCTOR LOPEZ SAINZ, 4	09001	BURGOS	10/01 11/01	300,52
09102190212	02	09 2003 012429486	AUTOESCUELA AUSIN, S.L.	CL. CALZADAS, 43	09004	BURGOS	04/03 06/03	846,65
09102190212	02	09 2003 012631267	AUTOESCUELA AUSIN, S.L.	CL. CALZADAS, 43	09004	BURGOS	09/03 09/03	618,31
09102277411	03	09 2003 012319453	CENTRO POLICLINICO INTEGRAL	CL. CALZADAS, 38	09004	BURGOS	07/03 07/03	277,01
09102336015	03	09 2003 012321372	MUJER Y DEPORTE, S.L.	CL. SOMBRERERIA, 3	09003	BURGOS	07/03 07/03	426,38

C.C.C./N.A.F.	TIP	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
09102382188	03	09 2003 012322584	CONSTRUCCIONES Y MANTENI.	CL. JULIO SAEZ DE LA HOYA, 8	09004	BURGOS	07/03 07/03	1.635,40
09102481515	03	09 2003 012326830	QUEENSGATE AZC, S.L.	CT. RENUNCIO, S/N	09195	VILLAGONZALO-PEDERN.	07/03 07/03	1.778,64
09102481515	03	09 2003 012326931	QUEENSGATE AZC, S.L.	CT. RENUNCIO, S/N	09195	VILLAGONZALO-PEDERN.	07/03 07/03	244,80
09102527789	03	09 2003 012330062	CARTON DE LA HUERTA, RUBEN	P.J. FERNANDO DE ROJAS, 10	09007	BURGOS	07/03 07/03	265,96
09102591851	02	09 2003 012649354	RODRIGUEZ MORILLO, ALEJANDRO	CL. GONZALO DE BERCEO, 2	09007	BURGOS	09/03 09/03	360,96

## REGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTONOMOS

C.C.C./N.A.F.	TIP	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
010020986129	02	09 2003 012710281	FERNANDEZ FERNANDEZ, CONRADO	CL. CONCEPCION ARENAL, 14	09200	MIRANDA DE EBRO	08/03 08/03	251,54
010022809628	02	09 2003 012710483	ESCOBAR LOPEZ, MIGUEL	CL. RAMON Y CAJAL, 46	09200	MIRANDA DE EBRO	08/03 08/03	235,55
011003081327	02	09 2003 012709473	BORNACHEA SEGURA, JAUREGUI	CL. SAN JUAN, 29	09200	MIRANDA DE EBRO	08/03 08/03	251,54
021007740644	03	09 2003 012702096	ARZA PEREZ, SILVIA MARIA	CL. FCO. SARMIENTO, 7	09005	BURGOS	08/03 08/03	251,54
031041292021	03	09 2003 012705332	MAGHDER BOUCHAIB	CL. MENCIA DE VELASCO, 24	09240	BRIVIESCA	08/03 08/03	251,54
080252147684	02	09 2003 012700076	FERNANDEZ PRIETO, ANTONIO	CL. GUIOMAR FERNANDEZ, 11	09006	BURGOS	08/03 08/03	235,55
090026211728	03	09 2003 012676333	MUÑOZ RODRIGUEZ, SANTIAGO	CT. VALLADOLID KM. 15	09239	CAVIA	08/03 08/03	251,54
090026365918	02	09 2003 012676535	SAN LAZARO GONZALO, FELIX	CL. MALAGA, 32	09007	BURGOS	08/03 08/03	251,54
090026775035	03	09 2003 012675626	FERNANDEZ HERRANZ, ROSA M.	CL. RUIZ DORRONSORO, 1	09004	BURGOS	08/03 08/03	251,54
090027143938	02	09 2003 012677444	LABRADO MARTIN, MANUEL AN.	BO. SAN CRISTOBAL L-24	09007	BURGOS	08/03 08/03	251,54
090027306818	02	09 2003 012677545	GORDO BARTOLOME, EUGENIO	CL. DELICIAS, 3	09005	BURGOS	08/03 08/03	251,54
090028611062	02	09 2003 012718466	EZCURRA PEREZ, JULIA	CL. CONDADO DE TREVIÑO, 76	09200	MIRANDA DE EBRO	08/03 08/03	251,54
090029584294	02	09 2003 012678454	RUIZ DIEZ, EDUARDO	CL. SAN JUAN DE LOS LAGOS, 8	09006	BURGOS	08/03 08/03	251,54
090029759302	03	09 2003 012678757	YLLERA MEDINA, ANGEL SALV.	CL. VITORIA, 10	09004	BURGOS	08/03 08/03	251,54
090030465075	02	09 2003 012679868	RUIZ MATA, LUIS MARIA	CL. VELA ZANETTI, 26	09007	BURGOS	08/03 08/03	251,54
090031146705	03	09 2003 012680878	PONS GARCIA, MIGUEL RAFAEL	CL. GONZALO BERCEO, 21	09006	BURGOS	08/03 08/03	251,54
090031189949	02	09 2003 012680979	IGLESIAS BERRIO, RAMIRO	BD. SAN CRISTOBAL, 12	09007	BURGOS	08/03 08/03	251,54
090031393548	02	09 2003 012679565	ORTIZ GONZALEZ, ISIDORO	CL. EL ENDRINAL (VILLATORO)	09006	BURGOS	08/03 08/03	235,55
090031568148	02	09 2003 012679666	HERRERA CARRASCO, JESUS	CL. SANTIAGO, 58	09007	BURGOS	08/03 08/03	235,55
090031679696	03	09 2003 012679363	TORRE MACARRO, MARIA JESUS	CL. CALZADAS, 2	09004	BURGOS	08/03 08/03	251,54
090032962928	03	09 2003 012673000	BASCO DEL RIO, JAIME	CL. BARCELONA, 3	09007	BURGOS	08/03 08/03	251,54
090033016983	03	09 2003 012673202	RICO ADRADOS, APOLINAR	CL. FEDERICO OLMEDA, 1	09006	BURGOS	08/03 08/03	251,54
090033019714	03	09 2003 012719880	FUENTES SAEZ, MIGUEL ANGEL	CL. LA REJA	09200	MIRANDA DE EBRO	08/03 08/03	251,54
090033279691	03	09 2003 012673303	MOLINA MATA, MIGUEL	CL. JUAN RAMON JIMENEZ, 208	09007	BURGOS	08/03 08/03	251,54
090034021844	03	09 2003 012669562	RUIZ MARTIN, ANTONIO	CT. MADRID-IRUN, KM. 234	09001	BURGOS	08/03 08/03	251,54
090034146328	02	09 2003 012671279	MARTINEZ MIRANDA, PAULINO	CL. VITORIA, 23	09004	BURGOS	08/03 08/03	251,54
090035092480	02	09 2003 012670875	SANCHEZ RODRIGUEZ, JUAN	CL. VITORIA, 174	09007	BURGOS	08/03 08/03	251,54
090035641744	03	09 2003 012668855	NEVES CRUZ, FRANCISCO ANT.	CL. PROCURADOR, 18	09003	BURGOS	08/03 08/03	251,54
090035822711	03	09 2003 012669057	SANCHEZ HERNANDO, SANTIAGO	CL. CERVANTES, 22	09002	BURGOS	08/03 08/03	251,54
090035835138	02	09 2003 012734331	RUIZ NIETO, MARIA ANGELES	CL. CAYO GARCIA, 3	09300	ROA	08/03 08/03	251,54
090035863026	02	09 2003 012669158	GALERON MIGUEL, JORGE FRA.	CL. HOSPITAL DEL REY, 24	09001	BURGOS	08/03 08/03	251,54
090035888385	03	09 2003 012669259	COCA DIEREZ, ANTONIO AURELIO	CL. MERINDAD DE MONTIJA, 14	09001	BURGOS	08/03 08/03	251,54
090035933047	03	09 2003 012669461	HERRERA UBIERNA, MARIA BE.	CL. JUAN RAMON JIMENEZ, 209	09007	BURGOS	08/03 08/03	251,54
090036159581	03	09 2003 012668350	ESTEBAN FRIAS, MARIA MILA.	AV. CANTABRIA, 61	09006	BURGOS	08/03 08/03	251,54
090036359443	03	09 2003 012668047	GIMENEZ ANGUIANO, JUAN JO.	AV. DEL CID, 10	09005	BURGOS	08/03 08/03	251,54
090036376015	02	09 2003 012697854	PEREZ AREVALO LOPEZ, HUMB.	CL. SAN LESMES, 2	09004	BURGOS	08/03 08/03	251,54
0900366753911	03	09 2003 012667744	HERNANDO GOMEZ, JOSE MARIA	CL. PRADOLUENGO, 3	09001	BURGOS	08/03 08/03	251,54
090037394212	02	09 2003 012717355	RUIZ SAGREDO, TOMAS	CL. SANTA LUCIA, 7	09200	MIRANDA DE EBRO	08/03 08/03	251,54
090037507780	03	09 2003 012717456	BERRIO GABARRI, M. ROSARIO	CL. FIDEL GARCIA, 9	09200	MIRANDA DE EBRO	08/03 08/03	251,54
090038723718	02	09 2003 012716345	RODRIGUEZ LEAL, ANGEL RAM.	PZ. MAYOR, 17	09550	VILLARCAYO	08/03 08/03	251,54
090039006432	03	09 2003 012665926	MARTIN VARON, GUSTAVO	CL. FCO. GRANDMONTAGNE, 22	09007	BURGOS	08/03 08/03	251,54
090039037552	03	09 2003 012735644	CRESPO APARICIO, SANTIAGO	CL. SALVADOR DALI, 3	09400	ARANDA DE DUERO	08/03 08/03	251,54
090039096661	03	09 2003 012666431	APARICIO PEREZ, RODRIGO	CL. ALFAREROS, 73-75	09001	BURGOS	08/03 08/03	251,54
090039197196	02	09 2003 012735240	CARBALLO COBO, JOSE ANTONIO	BD. JUAN XXIII, 5	09600	SALAS DE LOS INFANTES	08/03 08/03	235,55
090039236808	03	09 2003 012666734	LOPEZ MARTINEZ, JUAN CARLOS	LG. PENTASA 3- NAVE, 137A	09007	BURGOS	08/03 08/03	251,54
090039337343	02	09 2003 012666936	HUMBERTO CARDOSO, ROSALIA	AV. DEL CID, 19	09003	BURGOS	08/03 08/03	251,54
090039346437	02	09 2003 012667037	PISA GABARRI, JOSE ANTONIO	CL. CABESTREROS, 3	09001	BURGOS	08/03 08/03	251,54
090039412014	02	09 2003 012725944	ARANDA BLANCO, JAIME	CL. PEDRO MALDONADO, 4	09006	BURGOS	08/03 08/03	251,54
090040109707	02	09 2003 012714830	TENDERO GARCIA, IGNACIO	AV. DEL VENTORRO, 21	09240	BRIVIESCA	08/03 08/03	251,54
090040115767	02	09 2003 012670673	TREJO IGLESIAS, MANUELA	CL. ENRIQUE III, 13	09003	BURGOS	08/03 08/03	251,54
090041002713	02	09 2003 012686942	PACIOS VIDAL, CARLOS	CL. MARTINEZ DEL CAMPO, 12	09003	BURGOS	08/03 08/03	251,54
090041460431	02	09 2003 012724732	BARTOLOME CONDADO, MARIA	CT. N.K.M. 259 - LA BRUJULA	09292	MONASTERIO DE RODILLA	08/03 08/03	251,54
090041530856	02	09 2003 012684316	HERNANDO HERNANDEZ, IVAN	CL. ALFAREROS, 63	09001	BURGOS	08/03 08/03	251,54
091001709855	02	09 2003 012695632	ANTOLIN ARNAIZ, BLANCA	CL. BARCELONA, 4	09007	BURGOS	08/03 08/03	251,54
091002587909	02	09 2003 012691992	VILLARIAS ORTIZ, ROSA ANA	CL. CALZADAS, 33 (INMOBILIARIA)	09004	BURGOS	08/03 08/03	251,54
091003277518	02	09 2003 012691083	IGLESIAS BERRIO, CARLOS	PZ. CADIZ, 3	09007	BURGOS	08/03 08/03	251,54
091003629243	02	09 2003 012692400	MARTINEZ GONZALEZ, JOSE A.	PZ. CADIZ, 3	09007	BURGOS	08/03 08/03	251,54
091004487489	02	09 2003 012693309	RIAÑO BERNARDO, JOSE LUIS	CL. SANTIAGO, 60	09007	BURGOS	08/03 08/03	251,54
091004743632	03	09 2003 012687043	HERNANDEZ PALMA, MIGUEL A.	CL. VITORIA, 246	09007	BURGOS	08/03 08/03	251,54
091005667253	02	09 2003 012687649	IGLESIAS BERRIO, ERNESTO	BO. INMACULADA-2.ª MANZ. 56	09007	BURGOS	08/03 08/03	251,54
091006056970	02	09 2003 012687952	ARNAIZ MENA, AITOR	CL. PADRE ARREGUI, 17	09007	BURGOS	08/03 08/03	251,54
091006754663	02	09 2003 012693713	GARCIA VILUMBRALES, HECTOR	NAVES TAGLOSA, NAVE 133	09007	BURGOS	08/03 08/03	235,55

C.C.C./N.A.F.	TIP	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
091007485500	02	09 2003 012681989	GARCIA VILUMBRALES, IVAN	NAVES TAGLOSA, NAVE 133	09007	BURGOS	08/03 08/03	235,55
091008741547	02	09 2003 012682696	SEDKI MUSTAPHA	PZ. SAN BRUNO, 3	09007	BURGOS	08/03 08/03	251,54
200040234756	03	09 2003 012699369	BARCENILLA REDONDO, JOSE	CL. ALFAREROS, 81	09001	BURGOS	08/03 08/03	251,54
200041330856	03	09 2003 012699571	HERRERO SAEZ, ANDRES	MN. SANTOVENIA DE OCA	09199	SANTOVENIA DE OCA	08/03 08/03	251,54
200063673895	02	09 2003 012712810	ZALDUA MORENO, JUAN CARLOS	PO. ANTONIO MACHADO, 8	09200	MIRANDA DE EBRO	08/03 08/03	251,54
260013467979	02	09 2003 012662387	OCHOA FERNANDEZ, ANGEL JO.	CL. ENRIQUE III, 20	09003	BURGOS	08/03 08/03	251,54
260019738324	03	09 2003 012726247	BARRASA CASTILLO, JESUS M.	CL. LA ESTACION, 52	09200	MIRANDA DE EBRO	08/03 08/03	251,54
261004219245	02	09 2003 012662791	AZEVEDO LOPES, GABRIEL	CL. S. FRANCISCO, 141	09005	BURGOS	08/03 08/03	251,54
261007990525	02	09 2003 012727459	CRUCHON EPOUSE, ESTEVE VI.	CL. ARIAS DE MIRANDA, 119	09430	HUERTA DE REY	08/03 08/03	235,55
310031509264	03	09 2003 012711291	QUESADA HERNANDEZ, ANTONI.	CL. CIUDAD DEL VIERZON, 34	09200	MIRANDA DE EBRO	08/03 08/03	251,54
321004327158	03	09 2003 012705029	CORZO MORAL, VANESA	CL. SAN ADRIAN, 14	09007	BURGOS	08/03 08/03	251,54
330024231491	02	09 2003 012704928	ARNAIZ PEÑA, JUAN ANTONIO	CL. PADRE ARREGUI, 17	09007	BURGOS	08/03 08/03	251,54
340005750849	02	09 2003 012705938	ANTOLIN SANTOYO, GAUDENCI.	CL. NUEVA, 16	09130	ISAR	08/03 08/03	235,55
340017876152	03	09 2003 012705736	MUÑOZ ALARIO, MARIANO	CL. CALZADAS, 28	09004	BURGOS	08/03 08/03	251,54
390047548444	02	09 2003 012698561	GARCIA BELLIDO, JUAN CARLOS	AV. REYES CATOLICOS, 1	09005	BURGOS	08/03 08/03	251,54
470037072470	03	09 2003 012702706	CABERO MARTIN, JESUS	CL. GONZALO BERCEO, 23	09007	BURGOS	08/03 08/03	251,54
480058740835	02	09 2003 012703918	MIGUEL VEGA, ANASTASIO	CL. VITORIA, 27	09004	BURGOS	08/03 08/03	235,55
480072994175	02	09 2003 012703716	GONZALEZ SANCHEZ, ANGEL	CL. VITORIA, 27	09004	BURGOS	08/03 08/03	235,55
480111023431	02	09 2003 012703211	UCHA GARCIA, MARI SOL	CL. TRUJILLO, 1	09007	BURGOS	08/03 08/03	251,54
480113982234	02	09 2003 012711796	REYERO DIEZ, FRANCISCO JA.	CL. REAL, S/N	09514	ROSALES	08/03 08/03	251,54

*Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados*

La Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. – En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, texto refundido aprobado por R.D.L. 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24-10-95), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación, así como para solicitar su comparecencia en el plazo de ocho días por sí o por medio de representante, con la advertencia de que si ésta no se produce, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice el procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme dispone el artículo 109.4 del citado Reglamento General.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los quince días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición. Transcurrido el plazo de veinte días desde la interposición de la citada oposición al apremio sin que recaiga resolución expresa, se entenderá desestimada, según dispone el artículo 111.3 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, lo que se comunica a los efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92) en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. 14-1-99).

Asimismo, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, que no suspenderá el procedimiento de apremio, salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigne su importe incluido el recargo de apremio y el 3% a efectos de la cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el artículo 34.4 de la citada Ley General de la Seguridad Social. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición del citado recurso de alzada sin que reciba resolución expresa, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 183.1.a) del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), lo que se comunica a los efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la citada Ley 30/1992, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. 14-1-99).

Burgos, a 9 de febrero de 2004. – La Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Flora Galindo del Val.

200401114/1108. — 147,00

REGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

C.C.C./N.A.F.	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE	
09101898000	03	09 2003 011984094	ESTUDIO AÑORBE, S.L.	CL. SAN GREGORIO, 4	09400	ARANDA DE DUERO	05/03 05/03	458,09
09102073913	03	09 2003 011827985	PINTURAS Y REHABILITACIONES	CT. BILBAO, 18	09200	MIRANDA DE EBRO	04/03 04/03	536,58
09102128776	03	09 2003 011461813	INDUSIGLO, S.L.	PG. IND. DE BAYAS, 121	09200	MIRANDA DE EBRO	03/03 03/03	10.631,80
09102292565	03	09 2003 011997737	RUIZ MATA, LUIS MARIA	CL. VELA ZANETTI, 26	09007	BURGOS	05/03 05/03	433,40

## REGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTONOMOS

C.C.C./N.A.F.	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
090030309471	02 09 2003 012257415	BUDGEN FRIEDERICI, PAUL W.	CL. SULIDIZA, 1	09400	ARANDA DE DUERO	06/03 06/03	282,99
090033308690	03 09 2003 012254280	GADEA AROCA, JOSE ANGEL	CL. LA PALOMA, 5	09340	LERMA	06/03 06/03	251,54
090034522406	02 09 2003 012253674	GARCIA CANCHO, MANUEL	CL. PEDROTE, 23	09400	ARANDA DE DUERO	06/03 06/03	282,99
090035632650	02 09 2003 012264283	ALVARO GIL, ROMAN	CL. SANTO DOMINGO, 35	09400	ARANDA DE DUERO	06/03 06/03	282,99
090035658417	03 09 2003 012254886	VELASCO FUENTENEBO, INMA.	CL. PIZARRO, 16	09400	ARANDA DE DUERO	06/03 06/03	251,54
090039037552	03 09 2003 012251452	CRESPO APARICIO, SANTIAGO	CL. SALVADOR DALI, 3	09400	ARANDA DE DUERO	06/03 06/03	251,54
091001586583	02 09 2003 012260344	ALVES VAZ, EDUARDO	CL. LOS MONJES, 10	09400	ARANDA DE DUERO	06/03 06/03	282,99
091008631413	03 09 2003 012258627	AUGUSTO MAIO, ARMANDO	CL. PISUERGA, 5	09400	ARANDA DE DUERO	06/03 06/03	251,54
390042333278	02 09 2003 012252159	MUÑOZ VIADERO, JOSE ANTONIO	CL. ALTA, 17	09441	SOTILLO DE LA RIBERA	06/03 06/03	282,99

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

## TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

## Dirección Provincial de Girona

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92) y en el artículo 105.1 del Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24-10-95), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.2 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94), según la redacción dada al mismo por el artículo 34.4 de la Ley 66/1997, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, de 30 de diciembre (B.O.E. 31-12-97), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 7 (Reclamación de deudas por recargo de mora), 9 (Documento acumulado de deuda) y 10 (Derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 67 del Reglamento General de Recaudación, los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en los artículos citados anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de apremio, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 70 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación. Transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 183.a del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 30.4 de la Ley General de la Seguridad Social de 20-6-94, según la redacción dada por el artículo 29 de la Ley 42/1994 y en el artículo 105.3 del citado Reglamento General.

La Jefa de Sección del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, María Antonia Estebanell Ferre.

200401116/1109. — 129,00

## REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

N.º DOCUMENTO	CCC/NAF	NOMBRE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	PERIODO	IMPORTE
02 17 2003 015020377	041004913363	HABEL KHELIFA	CL. RONDA, 3	09200	MIRANDA DE EBRO	05/02 09/02	372,18
02 17 2002 015089110	171012722859	EL OUATOUATI AHMED	CL. PUERTA DEL MONTE	09110	CASTROJERIZ	10/01 10/01	72,98

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

## TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

## Dirección Provincial de Vizcaya

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92) y en el artículo 105.1 del Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24-10-95), por el que se aprueba el Regla-

mento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.2 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94), según la redacción dada al mismo por el artículo 34.4 de la Ley 66/1997, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, de 30 de

diciembre (B.O.E. 31-12-97); en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 7 (Reclamación de deudas por recargo de mora), 9 (Documento acumulado de deuda) y 10 (Derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 67 del Reglamento General de Recaudación, los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en los artículos citados anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de apremio, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 70 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación. Transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 183.a del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 30.4 de la Ley General de la Seguridad Social de 20-6-94, según la redacción dada por el artículo 29 de la Ley 42/1994 y en el artículo 105.3 del citado Reglamento General.

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Mariano González Ferreras.

200401117/1110. — 144,00

#### REGIMEN GENERAL

N.º DOCUMENTO	CCC/NAF	NOMBRE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	PERIODO	IMPORTE
03 48 2003 018548538	48106369047	MONTAJES IND. CUBIERTAS FACHADAS FERROMAN	CL. ANTONIO CABEZON, 6	09004	BURGOS	07/03 07/03	4.722,60

#### REGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTONOMOS

N.º DOCUMENTO	CCC/NAF	NOMBRE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	PERIODO	IMPORTE
02 48 2003 018899859	480053617215	MARTIN HERNANDEZ, VICENTE	CL. CAMINO DE LOS PINOS, 6	09400	ARANDA DE DUERO	07/03 07/03	253,55
02 48 2003 019416282	480075629040	CORONADO RODRIGUEZ, MARIA	CL. LA IGLESIA, 12	09001	BURGOS	02/02 04/02	695,56

#### Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio. — En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, texto refundido aprobado por R.D.L. 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24-10-95), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con

lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación, así como para solicitar su comparecencia en el plazo de ocho días por sí o por medio de representante, con la advertencia de que si ésta no se produce, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme dispone el artículo 109.4 del citado Reglamento General.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los quince días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición.

Asimismo, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, que no suspenderá el procedimiento de apremio, salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigne su importe incluido el recargo de apremio y el 3% a efectos de la cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el artículo 34.4 de la citada Ley General de la Seguridad Social.

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Mariano González Ferreras.

200401118/1111. — 126,00

#### REGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTONOMOS

N.º DOCUMENTO	NAF/CCC	NOMBRE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	PERIODO	IMPORTE
03 48 2003 017199935	480053617215	MARTIN HERNANDEZ, VICENTE	CL. CAMINO DE LOS PINOS, 6	09400	ARANDA DE DUERO	05/03 05/03	235,55
03 48 2003 015900640	481001688591	GABARRI ESCUDERO, JESUS	CL. COLON, 19	09200	MIRANDA DE EBRO	03/03 03/03	251,54

### Ayuntamiento de Aranda de Duero

Resolución del Ayuntamiento de Aranda de Duero, por la que se convoca, subasta mediante procedimiento abierto, para la contratación de las obras de sellado y reposición de cubierta en gradas del estadio municipal «El Montecillo», en Aranda de Duero.

1. – *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Aranda de Duero (Servicio de Contratación), Secretaría, expediente n.º 1637/01.

2. – *Objeto de licitación:* Ejecución de las obras de sellado y reposición de cubierta en gradas del Estadio Municipal «El Montecillo», en Aranda de Duero.

Plazo de ejecución: Dos (2) meses.

3. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:* Ordinario, abierto y subasta.

4. – *Base o tipo de licitación:* 112.995,32 euros, IVA incluido.

5. – *Obtención de documentación e información:* Ayuntamiento de Aranda de Duero (Servicio de Contratación), Secretaría, Plaza Mayor, 1, 09400 Aranda de Duero (Burgos). Teléfono 947 50 01 00, extensión 33.

Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Información técnica: Oficina de Obras, calle Bajada al Molino, s/n. Teléfono 947 50 79 78.

6. – *Requisitos específicos del contratista:* La solvencia económico-financiera y técnica se acreditará conforme al pliego.

7. – *Plazo y lugar de presentación de proposiciones:* Durante el plazo de veintiséis (26) días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, en la Secretaría del Ayuntamiento, Servicio de Contratación, Plaza Mayor, 1, 09400 Aranda de Duero (Burgos). Si el último día coincidiera en sábado se prorrogará al siguiente hábil.

Documentación a presentar: Conforme al pliego.

8. – *Apertura de proposición económica:* Tendrá lugar a las trece (13) horas del quinto día natural siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento. Caso de coincidir en sábado se trasladará al siguiente hábil.

9. – *Reclamaciones:* Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas particulares y memoria valorada, aplazándose en su caso, la licitación cuando resulte necesario.

10. – *Gastos de anuncios:* A costa del adjudicatario con un importe máximo de 120 euros.

Aranda de Duero, a 5 de febrero de 2004. – El Alcalde, Angel Guerra García.

200401096/1100. — 144,00

### Ayuntamiento de Torresandino

Habiéndose aprobado por Decreto de la Alcaldía n.º 5/2004, de fecha 9 de febrero del corriente, los siguientes padrones fiscales:

– Tasa por abastecimiento de agua y alcantarillado, correspondiente al ejercicio de 2003.

– Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica 2004.

– Tasa por recogida y eliminación de basuras 2004.

De conformidad con lo establecido en la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público durante el plazo de un mes a efectos de su examen y reclamaciones.

Esta exposición al público produce los efectos de notificación de la liquidación tributaria, pudiendo interponer, en caso de disconformidad, recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes, a contar desde su publicación, de acuerdo con lo señalado en el art. 14.2) de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales.

El plazo de ingreso en periodo voluntario será:

– Aguas y alcantarillado del 1 de marzo al 30 de abril.

– Vehículos del 1 de mayo al 30 de junio.

– Basuras del 1 al 31 de julio.

(A través de las entidades de depósito existentes en la localidad).

El vencimiento del plazo de ingreso en periodo voluntario determina la exigibilidad del recargo de apremio conforme al art. 100 del Reglamento General de Recaudación.

Se advierte que según lo preceptuado en el art. 109 del mismo texto legal, las cantidades adeudadas a la Hacienda Pública devengarán intereses de demora desde el día siguiente al vencimiento de la deuda en periodo voluntario hasta la fecha de su ingreso, al tipo determinado en el apartado 58.2.c) de la Ley General Tributaria.

En Torresandino, a 9 de febrero de 2004. – El Alcalde, Martín Tamayo Val.

200401101/1101. — 68,00

### Ayuntamiento de Poza de la Sal

A instancia de doña Benita, Yosú y Beatriz Ortego Osa, con domicilio en calle Las Granjas, n.º 29, en Poza de la Sal (Burgos), se tramita en este Ayuntamiento expediente para la concesión de licencia ambiental para la explotación apícola de 10 colmenas movillistas, en la finca número 248 del polígono 3, de Poza de la Sal (Burgos).

– Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el expediente a información pública durante veinte días, contados a partir del siguiente al de aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, con el fin de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan presentar sus reclamaciones por escrito en este Ayuntamiento de Poza de la Sal.

Poza de la Sal, a 28 de enero de 2004. – El Alcalde, Angel Hernández Padilla.

200400872/1102. — 68,00

### Junta Vecinal de Bisjueces

Por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Burgos, se ha concedido autorización a esta Junta Vecinal para enajenar el aprovechamiento de caza del monte «El Rebollar», n.º 461 y aprobado el pliego de condiciones económicas se somete el mismo al público por espacio de ocho días en la Alcaldía de esta Junta a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta pública con arreglo a las siguientes cláusulas:

– Objeto: Enajenación del aprovechamiento cinegético del citado monte con una superficie de 371 Has.

– Tipo de licitación: Mil ochocientos cincuenta y cinco (1.855) euros por campaña cinegética y tres mil setecientos diez (3.710) euros, precio índice.

– Garantías: Provisional el 3% de la tasación y definitiva del 4% de la adjudicación.

– Duración del contrato: Nueve campañas cinegéticas, finalizando el 31 de marzo de 2012.

La presentación de plicas se realizará en la Alcaldía de esta Junta Vecinal durante el plazo de veinte días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y hasta media hora antes de la subasta.

La apertura de plicas se realizará en el local de la Junta Vecinal de Bisjueces a las 12 horas del día en que hayan transcurrido los veinte días naturales.

Teniendo en cuenta que dentro del perímetro del monte «El Rebollar», existen enclavados de fincas de propietarios particulares, se rompe la línea de continuidad de la propiedad y por tanto no es susceptible de anexionar a otra propiedad para constituir acotado de caza independiente o agrupar a otro acotado preexistente.

Bisjueces, a 4 de febrero de 2004. — El Alcalde, Eloy Miguel López Fernández.

200401002/1003. — 136,00

### Ayuntamiento de Barbadillo de Herreros

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 29 de diciembre de 2003, adoptó, por mayoría, el acuerdo de aprobar inicialmente el presupuesto anual para el ejercicio de 2003.

A tenor de lo establecido en el art. 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2003, resumido por capítulos:

#### INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
<b>A) Operaciones corrientes:</b>		
1.	Impuestos directos .....	18.600,00
3.	Tasas y otros ingresos .....	37.600,00
4.	Transferencias corrientes .....	16.514,00
5.	Ingresos patrimoniales .....	62.800,00
	<b>Total .....</b>	<b>135.514,00</b>
<b>B) Operaciones de capital:</b>		
7.	Transferencias de capital .....	56.253,00
	<b>Total .....</b>	<b>56.253,00</b>
	<b>Total .....</b>	<b>191.767,00</b>

#### GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
<b>A) Operaciones corrientes:</b>		
1.	Gastos de personal .....	13.615,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios .	42.340,00
3.	Gastos financieros .....	60,00
4.	Transferencias corrientes .....	13.352,00
	<b>Total .....</b>	<b>69.367,00</b>
<b>B) Operaciones de capital:</b>		
6.	Inversiones reales .....	122.400,00
	<b>Total .....</b>	<b>122.400,00</b>
	<b>Total .....</b>	<b>191.767,00</b>

Plantilla de personal (art. 127 del R.D.L. 781/1986, de 16 de abril):

Funcionario: Secretaría-Intervención, clase 3.<sup>a</sup>, C.D. 16.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de con-

formidad con lo preceptuado en el art. 152.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

En Barbadillo de Herreros, a 11 de febrero de 2004. — El Alcalde, Adolfo Feliciano García Gallo.

200401108/1107. — 78,00

### Ayuntamiento de Mamolar

#### Convocatoria para elección de Juez de Paz sustituto

Estando próximo a finalizar el mandato de Juez de Paz sustituto de esta localidad de Mamolar, se anuncia convocatoria pública para la presentación de solicitudes de los aspirantes a dicho cargo, con arreglo a las siguientes bases:

1. — Requisitos: Los interesados que presenten solicitud, deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español.

b) Mayor de edad.

c) Reunir las condiciones establecidas en la Ley Orgánica del Poder Judicial, para el ingreso en la carrera judicial, con excepción de ser Licenciado en Derecho, los derivados de la jubilación siempre que ésta no suponga un impedimento físico o psíquico para el desempeño del cargo.

d) No estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas para el desempeño de las funciones judiciales, a excepción del ejercicio de actividades profesionales o mercantiles (y demás aplicables).

e) No estar impedido física o psíquicamente, para el desempeño del cargo.

2. — Documentación: Los interesados deberán presentar solicitud, dirigida al Excmo. Ayuntamiento de Mamolar, acompañada de:

a) Copia del D.N.I.

b) Declaración jurada de no encontrarse incurso en causa alguna de incompatibilidad o prohibición, de conformidad con los arts. 102, 389 y 395 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

3. — Plazo: Las solicitudes se presentarán en el plazo de quince días hábiles, desde el primer día hábil siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Mamolar, a 5 de febrero de 2004. — El Alcalde Presidente, Miguel Peña Bartolomé.

200401106/1106. — 68,00

### Ayuntamiento de Valle de las Navas

Por renuncia del Juez de Paz sustituto de este municipio don Domingo González Castillo, producida con fecha 22 de enero de 2004, se anuncia convocatoria pública para la presentación de solicitudes de los aspirantes a dicho cargo, con arreglo a lo establecido en las siguientes normas:

- Requisitos: Ser español, mayor de edad y no estar incurso en alguna de las causas de incapacidad establecidas en la Ley.

- Forma y plazo de presentación de solicitudes: Las instancias solicitando la plaza de Juez de Paz, en la que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todos los requisitos exigidos anteriormente, referidos a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, se dirigirán al Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, presentándose en el Registro General de éste, durante el plazo de quince días hábiles a partir de la exposición al público de este anuncio. Se acompañarán fotocopia del D.N.I. y declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incompatibilidad o prohibiciones previstas en los artículos 389 y 395 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, artículo 23 del Reglamento número 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Rioseras, a 4 de febrero de 2004. — El Alcalde, Miguel Berdal González.

200401071/1080. — 68,00

### Ayuntamiento de Jurisdicción de San Zadornil

De acuerdo con lo que determina el art. 109 del Reglamento de Bienes, aprobado por R.D. 1392/86, de 1 de junio, el n.º 5 del acuerdo aprobado por R.D. 3532/81, de 29 de diciembre, y Circular de la Dirección General de Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, de 11 de abril de 1985, este Ayuntamiento se encuentra tramitando los expedientes que a continuación se indican, a efectos de puesta en conocimiento de la Excelentísima Diputación Provincial de Burgos de las indicadas permutas y enajenación de Bienes Inmuebles, cuyo valor es inferior al 25% de los recursos ordinarios del presupuesto anual.

– Expediente de permuta de fincas urbanas con doña María Dolores García Núñez.

– Expediente de permuta de fincas rústicas con don José Miguel Ochoa Vignalondo.

– Expediente de enajenación de finca urbana en San Zadornil.

En consecuencia y en cumplimiento de lo dispuesto en el número 9 de la Norma 1.ª de la referida circular, los expedientes quedan expuestos al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán ser examinados y podrán formularse contra los mismos las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Jurisdicción de San Zadornil, a 3 de febrero de 2004. – El Alcalde, Lucio Bodega Salazar.

200401065/1104. — 68,00

### Ayuntamiento de Isar

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 10 de febrero de 2004, en cumplimiento del artículo 44 del R.O.F.R.J., don Abel García Pampliega, primer Teniente de Alcalde, sustituirá en la totalidad de sus funciones al Alcalde hasta su próxima incorporación.

En Isar, a 10 de febrero de 2004. – El Alcalde, David García Tobar.

200401082/1081. – 68,00

### Ayuntamiento de Castrillo de la Vega

Por parte de Corporación Eólica CESA, S.A., con domicilio en Madrid, se ha solicitado licencia municipal de obra para la realización de la obra civil correspondiente a la instalación de línea eléctrica de 132 kV., de interconexión entre S.T. de Piedras del Alto-S.T. de Aranda de Duero.

De acuerdo con lo establecido en el art. 25.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, modificada por la Ley 10/2002, de 10 de julio, de Urbanismo de Castilla y León, se expone el expediente a información pública durante el periodo de quince días.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castrillo de la Vega, a 26 de enero de 2004. – El Alcalde, Juan José Gutiérrez Rogero.

200400760/1139. — 68,00

## AYUNTAMIENTO DE BURGOS

### Sección de Servicios

Por G H Casyle, S.L., se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia de actividad para venta y reparación de maquinaria de elevación, en un establecimiento sito en la calle López Bravo, 13-15, nave B 6 (expediente 234-C-2002).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de

algún modo por la actividad, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, n.º 1, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, a 6 de febrero de 2004. – El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

2004001092/1137. — 80,00

Por Hormibusa, S.L., se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia ambiental para fabricación de hormigón, en un establecimiento sito en la calle El Escudo (expediente 375-C-2004).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de veinte días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, n.º 1, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, a 2 de febrero de 2004. – El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200401111/1138. — 80,00

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

### DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

#### Servicio de Industria, Comercio y Turismo

*Información pública de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica.*

A los efectos previstos en el art. 125 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la solicitud de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., de Bilbao.

Objeto: Reforma de la subestación transformadora de reparto «Gamonal», en Burgos.

Características: «Un sistema de 45 kV., esquema en H, tipo interior en celdas aisladas en SF6 con 5 posiciones, dos de línea, dos de transformador y una de partición».

«Un sistema a 13,8 kV., conformado por 2 módulos de celdas, de aislamiento en SF6, tipo interior, esquema de simple barra, con un total de 25 posiciones de las que 16 serán salidas de línea, dos de transformador, dos de medida, dos de servicios auxiliares, una de partición de remonte y dos de baterías de condensadores».

«Una transformación dotada con 2 transformadores de 20 MVA de potencia c/u y relación 45/13,8 kV.».

«Un edificio de celdas y control en el que se ubican las celdas de 45 kV. y 13,8 kV., equipos de control, protección, comunicación y servicios auxiliares, para la ampliación de potencia en la subestación transformadora Gamonal de Burgos».

Presupuesto: 1.359.550 euros.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, las alegaciones procedentes en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos, de la Junta de Castilla y León, sita en Plaza de Bilbao, n.º 3, planta primera, en días hábiles, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas.

Burgos, a 2 de febrero de 2004. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200400949/1134. — 120,00